

TRES EPISODIOS EN LA VIDA DE ALONSO FAJARDO DE SOTO

EDUARDO MÉNDEZ APENELA

Resumen:

Alonso Fajardo de Soto (1491-1562), comendador de Moratalla tuvo una vida complicada por su enorme facilidad para meterse en problemas. Aquí se trata de su posible implicación en la muerte del regidor Martín Riquelme (1508); de la causa que se le siguió por participar con un grupo de aristócratas valencianos en un movimiento de contestación por la ejecución de Ramón de Rocafull (1547) y de otro proceso que se le abrió por colaborar con unos amigos en el paso, sin licencia, de unos potros andaluces al reino de Valencia (1549).

Palabras clave: Fajardo; Soto; Rocafull; Violencia; Procesos; Fugas.

Abstract:

Alonso Fajardo de Soto (1491-1562), comendador of Moratalla had a complicated life because of a clear tendency to get into trouble. In this case it is about a possible involvement in the death of the regidor Martín Riquelme (1508); also the prosecution for his participation together with a group of valencian aristocrats in a protest movement against the execution of Ramon the Rocafull (1547); and finally about another trial for his collaboration with some friends in the transfer without license of some andalusian colts to the kingdom of Valencia (1549).

Keywords: Fajardo; Soto; Rocafull; Violence; Prosecutions; Jailbreaks.

La vida de Alonso Fajardo de Soto, comendador de Moratalla, señor de las baronías de Polop y Benidorm, fue larga, complicada, tensa y con sobresaltos; es significativo que en el consejo de las Órdenes se puedan localizar al menos diez causas seguidas contra él y sabemos que falta alguna.

De su posible biografía hemos separado tres episodios que por su amplitud quitarían fluidez y unidad al relato de su vida y que tienen, además, un evidente valor autónomo.

Alonso Fajardo de Soto nació en torno a 1491, muy posiblemente en Moratalla. Era el tercer hijo varón de Diego Fajardo y de Beatriz de Soto, la hija del comendador de Moratalla. Los padres de Alonso no fueron relevantes, llevaron una vida sencilla y apagada centrada en la villa de Moratalla, en cambio los dos abuelos de Alonso fueron importantes y destacados. Su abuelo materno, Diego de Soto, fue comendador de Moratalla y tuvo una presencia señalada en la guerra de Granada y en la administración real de Granada tras su conquista¹; su abuelo paterno, mosén Diego Fajardo, fue señor de Polop y Benidorm, señor de Abanilla, hombre de Juan II de Aragón, con un protagonismo notable en los revueltos acontecimientos murcianos de mediados del siglo XV².

Alonso Fajardo de Soto ingresó muy joven en la orden de Santiago, en el año 1506, y a finales de 1508 ya había sucedido a su abuelo como comendador de Moratalla.

Se casó Alonso, cerca de 1515, con su parienta Lucrecia de Lisón. Es posible que residiesen en Murcia. Lucrecia falleció pronto y quedaron tres hijas del matrimonio. Alonso Fajardo contrajo un segundo matrimonio con Fresina de Ayala, hija de Íñigo López de Ayala, señor de Campos, y de este segundo matrimonio tuvo cuatro hijos varones.

Los años 1521 y 1522 fueron años de armas. Alonso combatió a las comunidades en Castilla y a las germanías en el reino de Valencia.

Sigue una fase centrada en la ciudad de Murcia, de la que fue regidor entre 1524 y 1535. En estos tiempos, en 1530, recibió de su tío Alonso Fajardo, la donación de las baronías valencianas de Polop y Benidorm y los lugares de Chirles y la Nucia. Después, en Agosto de 1531, Alonso constituyó un mayorazgo sobre los bienes recibidos de su tío. Durante esta fase de su vida, como consecuencia de sus lazos con Murcia y Moratalla y de sus intereses en el reino de Valencia, tiene una presencia constante en los dos reinos de Murcia y Valencia.

¹ De Diego de Soto y su patrimonio se ocupó repetidas veces MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS en sus obras *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Murcia, 1986, págs. 122, 132, 138, 143 y 146, n. 74 y *Documentos para la Historia Medieval de Moratalla*, Murcia, 1988, págs. 55 s..

² Vid. EDUARDO MÉNDEZ APENELA, «Mosén Diego Fajardo» *Murgetana*, nº 110, Murcia, 2004, págs. 23 s..

Hay noticias de que en unas fechas dudosas, quizás hacia el año 1542, fue encargado de una misión regia de deslinde con Portugal, y es posible que, por entonces, fuese corregidor de Trujillo y Cáceres.

Retornado a Murcia, con constantes presencias en el reino de Valencia, dos de los episodios que viviremos, corresponden a los años de 1547 y 1549. A partir de los años cincuenta se abre una fase de permanencia de Alonso Fajardo de Soto en la corte, hasta 1555.

En 1556, con su esposa Fresina fallecida y con graves problemas con sus acreedores, Alonso Fajardo se retiró a su encomienda de Moratalla. Alonso Fajardo de Soto falleció a finales del año 1562. En el mayorazgo de las baronías de Polop y Benidorm y los lugares de Chirles y la Nucia, que había constituido, le sucedió el mayor de sus hijos varones Luis Fajardo de Mendoza, de la orden de Calatrava, comendador de Zurita.

Trazados los grandes rasgos de la vida de nuestro protagonista, vayamos con los tres episodios. El primero nos lleva al año 1508 y nos ofrece una estampa ácida y realista de muertes y venganzas, con un final arrebatado y trágico. Los hechos nos sitúan ante los bandos de los Sotos y Riquelmes en la ciudad de Murcia y permiten reflexionar sobre el cambio en las formas de enfrentamiento entre ambos grupos en la primera mitad del siglo XVI.

El segundo episodio, de 1547, nos proporciona una sucesión de imágenes especiales: la ejecución no muy justificada de un noble; la contestación de la oligarquía valenciana a esa ejecución; la represión del movimiento oligárquico con la prisión de algunos de sus integrantes; una fuga del castillo de Xátiva y, después, más procesos, detenciones y venganzas... El relato ofrece, además de esas originales imágenes, datos a tener en cuenta sobre la nobleza valenciana de aquella época y sobre el castillo de Xátiva y su régimen penitenciario y también invita a meditar sobre el desajuste entre las viejas formas y costumbres y la llegada de la modernidad.

El tercer episodio, del año 1549, es más ligero que los anteriores, aunque también interesante y colorista; trata del intento del paso de unos potros andaluces al reino de Valencia a través de Murcia. Aventura de la que se siguen apresamientos, fugas, procesos y desventuras...

I

Dos caballeros de la ciudad de Murcia, Diego Riquelme y Cristóbal Fontes, en un informe contra Alonso Fajardo, tramitado en el año 1548, hicieron constar, entre sus cargos, que «de su mandado mataron a martin riquelme cavallero de murcia y quitaron a una hija pequenya la mano y de spanto murio la muger y porque se tenia por cierto que el dicho don alonso lo hauia mandado o aconsejado porque los matadores saliero(n) de su casa y tierra de morata-

lla»³. Lo hacían así responsable de la dirección y organización de un terrible ataque que tuvo lugar en verano 1508.

Es clara la pertenencia de Alonso Fajardo de Soto al grupo de los Soto. Todo empezó cuando su padre, Diego Fajardo, se casó en Moratalla con una Soto, con la hija del comendador. Diego, con ese matrimonio, pasó a integrarse en los Soto y olvidó su pertenencia al linaje de los Fajardo, y eso que la suya era la línea primogénita del primer adelantado Alonso Yáñez Fajardo. El cambio iniciado por su padre lo culminó Alonso, nacido, criado, enseñado y empleado en el grupo familiar de los Soto. Tanto es así, que en su testamento ordena ser enterrado «en la Yglesia del monasterio del Señor Santo Domingo de esta ciudad Murcia en la Capilla de Rodrigo de Soto mi tío (abuelo) difunto que en gloria sea...», aunque no descarta un traslado posterior⁴.

Los Fajardo habían venido al reino de Murcia, desde Galicia, a principios del siglo XIV y permanecieron en el primer plano de la sociedad murciana durante siglos, con implantación y arraigo en todo el reino de Murcia. La llegada de los Soto fue más reciente y su implantación y desarrollo más limitado y centrado sobre todo en la ciudad de Murcia.

La familia de los Soto llegó al reino de Murcia en los años finales del siglo XIV, con Juan Martínez de Soto, el hijo del comendador de Huélamo, que accedió a la encomienda de Caravaca y contrajo matrimonio con Beatriz Fajardo, hija del adelantado Alonso Yáñez Fajardo y de Mencia López de Ayala. Pese a lo tardío de su llegada, en poco tiempo, los Soto se situaron en una posición dominante en Murcia⁵.

Los inicios relevantes de Juan Martínez de Soto tienen una brillante continuación en su hijo Pedro de Soto, lugarteniente de su tío el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, alcaide de Caravaca, comendador de Cieza y Aledo.

Después, los hijos del comendador Pedro de Soto, mantuvieron el alto nivel familiar. Uno era Diego de Soto, el comendador de Moratalla; otro Juan de Soto, el regidor de Murcia que llevó, en secreto, la celebre carta de Alonso Fajardo *el bravo* a Enrique IV, procurador en Cortes 1457, fallecido en 1462. El menos conocido es otro hijo llamado, como su padre, Pedro de Soto⁶, y el más relevante de todos los hijos fue Rodrigo de Soto, regidor de Murcia, que casó con Catalina Cascales, señora de la Puebla. La única hija conocida del comendador Pedro de Soto es Elvira de Soto, que contrajo matrimonio con Alfonso de Lisón, comendador de Aledo y Socovos.

³ La acusación figura en un escrito, de un folio, presentado contra Alonso Fajardo en la causa sobre la fuga de Xátiva (AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 236).

⁴ El testamento lo otorgó en Murcia, el día 31 de Agosto de 1531, ante Juan Miñano; su testimonio total se conserva, repetido, en AHN. Consejos, Legajo 21909 n° 1, fol. 31v-47r de la primera pieza y fol. 6v-22r de la segunda pieza.

⁵ Para los Soto vid. JUAN TORRES FONTES, «Los Fajardo en los siglos XIV y XV» en *Miscelánea Medieval Murciana*, IV, Murcia, 1978, págs. 134-135 y 159-160. y M. RODRÍGUEZ LLOPIS, *Señoríos y feudalismo*, cit., pág. 132 y *Documentos... de Moratalla*, cit., pág. 56.

⁶ Quizá este Pedro de Soto sea el marido de Juana Ruiz de Almarcha, hija de Martín Ruiz de Almarcha. Pedro y Juana tuvieron una hija llamada Marina de Soto que casó con Alonso Cascales. Estas relaciones familiares se desarrollan con más amplitud en un árbol genealógico de la familia Ruiz de Almarcha, en RAH. *Colección Salazar y Castro*, Legajo 40, carpeta 3, n° 3.

En la siguiente generación el bloque fundamental de los Soto de la ciudad de Murcia lo constituyen los hijos de Rodrigo de Soto y Catalina Cascales: Pedro de Soto, el líder que sucedió a su padre en el regimiento murciano en 1490, Francisco y Diego de Soto y, además, un hermano bastardo llamado como su padre Rodrigo de Soto. También era hija del matrimonio Francisca de Soto, que casó con Pedro Puxmarín.

Es curioso y destacable que en la ampliación y cohesión del grupo de los Soto tienen un papel relevante las mujeres del grupo, que cuando se casan no se diluyen en la familia de sus maridos sino que, con fuerza y con carácter, los atraen a su grupo. Elvira de Soto integró a los Lisón y tras ellos a los Ayala; Beatriz de Soto captó a Diego Fajardo; Francisca de Soto trajo a los Puxmarín y más adelante Catalina Puxmarín y Soto integrará a Alonso Vozmediano Arróniz; Mariana de Soto vinculó a Alonso de Cascales; Beatriz de Soto atrajo a Alonso de Tenza...

A principios del siglo XVI las luchas entre Sotos y Riquelmes en la ciudad de Murcia, por su control, alcanzaron unos niveles alarmantes de violencia. En 1504 se produjo la muerte del licenciado Gabriel de Valencia, del grupo de los Riquelme, que tramitaba «çierta pesquisa por mandado del rey». La muerte fue «yendo de la dicha çibdad de Murçia a la dicha çibdad de Lorca diz que en el camino real Diego de Soto, fijo de Rodrigo de Soto, vecyno de la dicha çibdad de Murçia, le mato de çiertas heridas que le dio»; la madre del licenciado añade algunos matices, según ella «yendo de Murçia a Lorca, diz que le sallio a el vn Diego de Soto de vn lugar que se dize Alcantarilla e otras personas con el e diz que le mataron syn le dexar confesar...». También por esas fechas los Soto mataron al canónigo Martín Ruiz, del grupo de los Riquelme, quizás su primo.

La siguiente muerte fue en el año 1506. En Murcia, en una calle de la colación de San Nicolás, Rodrigo de Soto, el hijo bastardo del regidor Rodrigo de Soto, mató al clérigo Antonio Riquelme «vna noche de vn dia del mes hebrero [...] estando el dicho Antonio Requelme en vna calle real de la dicha çibdad que hera a la colaçion de San Nicolas, solo, syn armas, no façiendo ni diçiendo porque mal ni daño deviese de reçeibir, diz que el dicho Rodrigo de Soto, sobre açechanças, armado de todas harmas y en compañía de otros, recudio contra el y hirio de dos estocadas malamente e a traición [...] de que luego yncontinente murio syn confesyon».

La reacción de los Riquelme no se hizo esperar, fue en Agosto del año 1506, cuando atacaron al jefe del grupo de los Soto, a Pedro de Soto, el regidor murciano que el año anterior había sido procurador de Murcia en las Cortes de Toro. La acción fue así: «yendo los dichos Pero de Soto e Françisco de Soto por vna calle de la dicha çibdad de Murçia que se dize la Traperia, solos e seguros so mi anparo e defendimiento real, no auiendo fecho cosa porque deuiesen reçeibir mal ni dapno, diz que salieron a ellos Hermosylla Riquelme e Maçias Riquelme, su hermano, e Rodrigo Ruyz e Françisco Riquelme, vezinos de la dicha çibdad, e otros que estauan en vna casa aguardandoles, que los tenian espiaados e que estauan puestos en su asechança para los ferir e matar, e dize que recudieron contra los dichos Pero de Soto e Françisco de Soto con sus espadas sacadas, syendo los vnos e los otros hijosdal-

go, e syn les aperçebir ni hablar diz que dieron al dicho Pero de Soto de cochilladas antes que los podiese ver ni boluiese el rostro a ellos e le cortaron vna mano que cayo luego en el suelo e diz que le dieron otras muchas cochilladas que le hendieron la cabeça de que murio de ellas, e que al dicho Pero (Françisco) de Soto diz que le dieron otras dos heridas en la cabeça e vna en el braço de que lleo a punto de muerte e quedo manco de vn braço, e que se auia fecho e ynpetrado el dicho delito con fabor e ayuda de otros muchos hermanos e parientes e amigos de los susodichos Hermosylla Riquelme e Maçias Riquelme e de los otros que estouieron en la calle e en otras casas alrededor armados de diversas armas e que asystieron el dicho delito sobre deliberaça e acuerdo, e que todos juntamente se ençerraron en la dicha yglesia mayor de la dicha çibdad e que desde alli sacaron e aconpañaron a los dichos matadores e fueron con ellos hasta los poner en Orihuela...»⁷.

La lucha con los Riquelme la protagonizaban los Soto de la ciudad de Murcia, en donde ambos grupos contendían por el poder de la ciudad. Como es lógico los Soto de Moratalla estaban integrados en su linaje, en su bando, pero su participación en aquellos tensos acontecimientos era distante y marginal. Allí, en Moratalla, en ese alejamiento, debemos de situar al comendador Diego de Soto y a su yerno Diego Fajardo.

Cuando el muy joven Alonso Fajardo de Soto, ya caballero de la orden de Santiago, tomó contacto con la ciudad de Murcia y sus problemas, las luchas entre los Soto y los Riquelme estaban, como vemos, en uno de los momentos más tensos y violentos.

En los años 1507 y 1508 hubo una gran peste en la ciudad de Murcia. El regidor Martín Riquelme con su familia y criados huyó de la pestilencia y se refugió en el Val de Ricote, en la casa de Francisco Turpín. Aprovechando esta circunstancia el grupo de los Soto organizó la venganza de la muerte de su antiguo jefe, del regidor Pedro de Soto, cometida el pasado año de 1506.

En la noche del 26 de Junio de 1508 salió de Moratalla un grupo de hombres dirigidos por Diego, Rodrigo y Luis de Soto, al que se unió otro grupo que venía de los pueblos limítrofes del norte, mandados por el comendador Jofre de Lisón. Todos, informados por los espías, irrumpen en Ricote cerca de la medianoche, allí escalan la casa de Francisco Turpín, donde moraba Martín Riquelme y su familia; Martín Riquelme estaba «dormiendo saluo e seguro [...] mataron a dos hombres criados suyos, y desde que lo oyo salto de la cama e començó a pelear con ellos con vna alavarda, defendiendose y peleando con ellos le dieron muchas saetadas e feridas de que murio»; los asaltantes gritaban «Sotos! Sotos! Fajardos! Fajardos! Lisones!

⁷ Tomo las narraciones, para la exposición, de cuatro provisiones reales editadas por ANTONIO GOMARIZ MARÍN, *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. XX. Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*, Murcia, 2000, doc. 660, y *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. XXIII. Documentos de Juana I (1505-1510)*, Murcia, 2006, docs. 65, 161 y 306.

Lisones! Ayalas! Ayalas!». En aquellos momentos de loca violencia, a una hija de Martín Riquelme, llamada Ángela, «de dos años diz que le dieron vna estocada por el cuerpo e que le cortaron la mano», lo que no deja de recordar la mano que le cortaron a Pedro de Soto, antes de matarlo, en la Trapería. Los asaltantes «quemaron la casa e le robaron parte de los bienes que en ella tenia». Después el grupo atacante se refugia en Calasparra, donde sus parientes y protectores acuden a felicitarlos, para dispersarse posteriormente.

Puede precisarse más el grupo asaltante. En él estaban Jofre de Lisón, el comendador, y su hermano Juan. Diego de Soto, el que matara al pesquisidor Gabriel de Valencia, Rodrigo de Soto, que había matado al clérigo Antonio Riquelme, Francisco de Soto, manco y con las cicatrices en la cabeza, secuelas del ataque al que sobrevivió, Luis de Soto, Juan de Ayala, señor de Albudeite, al que años más tarde se le califica de «el principal culpante en la muerte de Martin Riquelme e sus criados», Juan Cascales y Soto, nieto del señor de Fortuna, y entre subordinados destaca el tenebroso Juan García «el principal delincente en la muerte de Martin Riquelme [...] el cual asimismo diz que mato al Bachiller de Valencia»⁸.

Así, cuando empezaba a tomar contacto con la ciudad de Murcia y la dirección de la encomienda de Moratalla, el joven Alonso Fajardo de Soto se vio envuelto en la muerte de Martín Riquelme. Intentaremos aclarar su papel.

Parece claro que no tuvo una intervención directa en aquellos actos de violencia delirante, hasta sus acusadores la descartan⁹.

Como vimos Diego Riquelme y Cristóbal Fontes lo acusaban en su escrito de la dirección y organización del ataque, pero esta acusación tampoco parece veraz. En primer lugar, porque la acción de 1508 fue una actuación de los Soto de la ciudad de Murcia, una venganza familiar, encabezada por los hermanos del asesinado Pedro de Soto y su primo Jofre de Lisón; a los Sotos de Moratalla no les correspondía un papel director, tan sólo debían colaborar con los suyos. En segundo lugar, porque es evidente que la juventud de Alonso Fajardo en aquellos años, cuando ron-

⁸ El relato de los hechos se hace con datos de GUY LEMEUNIER, *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)*, Murcia, 1990, págs. 267 y 268, y de la parte expositiva de dos provisiones reales publicadas por A. GOMARIZ MARÍN, *CODOM. XXIII. Documentos de los Juana I (1504-1510)*, cit., docs. 233 y 245.

La relación de culpables también se contiene en esos documentos pero la más depurada y elaborada es la del último (doc. 245). Los detalles sobre Juan de Ayala y Juan García proceden de A. GOMARIZ MARÍN, *ibíd.* docs. 399 y 252

⁹ A una posible actuación directa parece aludirse en una provisión real de 13 de Julio de 1508, que implica en la acción al viejo comendador de Moratalla y a su nieto («recudieron contra el muchos onbres armados y entre ellos [...] el comendador de Moratalla, el Viejo, e don Alonso, su nieto...»). Su intervención directa ya se descarta en una segunda provisión, de 20 de Septiembre de 1508, donde se trata a Diego de Soto y a su nieto, ahora el comendador de Moratalla, de causantes («de todo ello fueron cabsa Diego de Soto e el comendador de Moratalla, su nieto»). Las dos provisiones, ya utilizadas para el relato de los hechos, están publicadas por A. GOMARIZ MARÍN, *ibíd.*, docs. 233 y 245.

daba los dieciocho, hacía imposible que liderase un grupo numeroso de mucha mayor edad, experiencia y prestigio. Hay un último dato importante y es que en junio de 1508 Alonso aún no era comendador de Moratalla, el titular de la encomienda era su abuelo, el viejo Diego de Soto.

En la muerte de Martín Riquelme, Alonso Fajardo se limitó a ser el segundo de su abuelo Diego de Soto, el comendador de Moratalla; en junio de 1508 se organizaba el relevo en la encomienda y el comendador Diego de Soto enseñaba a su nieto Alonso Fajardo la llevanza del oficio de comendador. La lógica de los acontecimientos apunta a que el comendador Diego de Soto y su nieto fueron sólo unos colaboradores, si queremos cualificados, de los Soto de la ciudad Murcia, de los hermanos y primos del regidor Pedro de Soto, cuya muerte se trataba de vengar.

De todas formas, a los tres comendadores del grupo de los Soto, Diego de Soto, Jofre de Lisón y Alonso Fajardo se les abrió una causa en el consejo de las Órdenes que en el año 1509 estaba en trámites¹⁰.

En el siglo XVI, durante la vida de Alonso Fajardo de Soto, se produjo el cambio cualitativo en las contiendas entre Sotos y Riquelmes. Se abandonó la guerra privada, los ataques armados, la violencia y los dos grupos, que nunca se diluyeron, continuaron luchando con otras formas por el poder en la ciudad de Murcia y su concejo.

Hay diversas opiniones sobre el momento en el que se opera ese cambio. J. B. OWENS apunta a los tiempos subsiguientes al movimiento comunero¹¹, por su parte el marqués de los Vélez lo retrasa hasta después del concilio de Trento¹².

Tengo la impresión de que el cambio en las formas de enfrentamiento entre los Sotos y Riquelmes se operó en los años siguientes a la violenta y exagerada muerte de Martín Riquelme. Aunque los protagonistas no lo habían percibido, se había entrado en unos tiempos donde la autotutela violenta, la venganza de la sangre, habían quedado fuera de lugar, son tiempos nuevos en los que el poder regio y sus representantes estaban llamados a asumir el control de los reinos, de las ciudades y de sus hombres.

Además, con la modernidad habían surgido unos hombres diferentes, de escritos, de informaciones y relaciones, de reclamaciones y apelaciones, que potenciaban las nuevas intenciones regias de control y desconcertaban a los hombres de espada, lanza y saetas como los Soto. Uno de estos hombres fue el inagotable Diego Riquelme, hermano del asesinado Martín Riquelme, que durante los años 1509 y

¹⁰ Así se evidencia en una provisión real publicada por A. GOMARIZ MARÍN, *ibíd.*, doc. 291. Es una de las causas que no hemos podido localizar en el consejo. Creo que no se resolvió pues, en el año 1548, Diego Riquelme y Cristóbal Fontes (vid. supra n. 3), decían que este proceso «sta pendiente sin hauerse dado sentenzia delante de los conservadores de las ordenes».

¹¹ J. B. OWENS, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Murcia, 1980, pág. 263.

¹² Vid. infra n. 16.

1510, presentó innumerables escritos ante los corregidores, los jueces de comisión, la chancillería y el poder real, sobre la muerte de su hermano, pidiendo pruebas, rechazando jueces, apelando sentencias leves y logró que toda la maquinaria real mantuviese su movimiento punitivo y que los que participaron en la muerte de su hermano fuesen condenados¹³. Los Soto eran antiguos y se muestran torpes frente a la incisiva actividad de Diego Riquelme, es más, en varios momentos, son las mujeres del grupo las que tienen que actuar en el mundo de los papeles, solicitudes y litigios; así lo hizo Francisca de Soto, la viuda de Pedro Puxmarín, y también su madre, Catalina Cascales, que buscó la interferencia de la Iglesia para paralizar la ejecución de las sentencias dadas en los procesos por la muerte de Martín Riquelme¹⁴.

Años después, entre 1532 y 1542, la oligarquía de Murcia y su concejo se dividió en dos grupos más amplios: el grupo aristocrático, favorable al marqués de los Vélez, y el grupo exclusionista, anti-Vélez, en el que se integraron, en bloque, los Soto. En las décadas siguientes vuelve a operarse la bipolarización de la oligarquía murciana entre Sotos y Riquelmes en un equilibrio que a punto estuvo de romper la Inquisición cuando atacó a los Soto, momento estudiado con detalle por JAIME CONTRERAS¹⁵.

En cuanto al cambio de las formas de enfrentamiento, en el año 1618, el marqués de los Vélez explicaba así la variación en las rivalidades de Sotos y Riquelmes, que aún subsistían: «en esta ciudad (de Murcia) de muy antiguo abido bandos muy encontrados entre los dos apellidos de Soto y Riquelme los quales antes del Concilio de Trento remitian sus pasiones y benganzas a desafios y por las penas y excomuniones del dicho Concilio fueron cesando y por el rigor con que las justicias de su magestad an castigado esto y el gasto y daño de las haçienidas que por esto se les ha recerecido y (la) enemiga que por esto tienen (la) an remitido a las murmuraciones y chismes, vengandose en desacreditar linajes con quien tienen odio particular sin mas fundamento que decir que se diçe». Esa enemistad y las nuevas técnicas agresivas asomaron en algunos expedientes de ingreso en las Órdenes Militares, de uno de los cuales tomamos las frases de marqués¹⁶.

¹³ Una parte de sus escritos se recogen en la colección documental publicada por A. GOMARIZ MARÍN, *CODOM. XXIII. Documentos de los Juana I (1504-1510)*, cit.. Debemos de tener en cuenta que sólo se trata de los escritos dirigidos al poder regio, lo que nos permite intuir el volumen de los que habría dirigido al corregidor de Murcia, a los jueces de comisión o la chancillería de Granada.

Los Soto condenados fueron Diego, Rodrigo, Francisco y Luis de Soto (doc. 366), Juan de Ayala (doc. 399), Catalina Cascales (doc. 398) y Juan García (doc. 252).

¹⁴ Francisca de Soto solicitó el amparo regio para ella y los menores del grupo de los Soto (A. GOMARIZ MARÍN, *ibid.*, doc. 240) y fue quien pidió que el corregidor de Murcia conociese de la causa por la muerte de Pedro de Soto, al cesar el licenciado Cuellar que era el pesquisidor inicial de la causa (doc. 306).

A Catalina Cascales, por sus gestiones ante la jurisdicción eclesiástica, Diego Riquelme le exige responsabilidades y la indemnización de las mayores costas del proceso (docs. 384, 396 y 403).

¹⁵ Vid. JAIME CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes*, Madrid, 1992.

¹⁶ Pueden citarse los expedientes de Juan de Guevara y Otazo, de 1565 (AHN. Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 1138), y el de Antonio Prieto Lisón, de 1618 (AHN. Órdenes Militares, Santiago, Expediente 6701). De este último se toma el texto transcrito del marqués de los Vélez, incluido en su declaración como testigo del expediente.

Alonso Fajardo de Soto asumió, sin graves problemas, esa nueva fase, las nuevas formas de relación. En una información que se hizo en Moratalla, en Marzo de 1548, sobre las cualidades de Alonso Fajardo, los testigos señalan reiteradamente como uno de sus méritos el haber superado las pasiones que sus abuelos tenían desde antiguo con los Riquelmes de Murcia y que Alonso, cuando se fue a vivir a la ciudad de Murcia, hizo de sus enemigos amigos, los trataba en su casa y comían a su mesa quienes antes de su tiempo «echaban mano a las armas contra sus pasados»¹⁷.

Un último dato para terminar con este episodio y las referencias a los problemas de los Soto y los Riquelme. Apuntamos que tras la muerte de Martín Riquelme, al abrirse los litigios y los procesos, los Sotos antiguos se desconcertaron y pasaron las mujeres a primera fila, a la gestión de aquellos delicados momentos. Comenzaba una nueva etapa y eran precisos nuevos hombres. Los Sotos buscaron una nueva cabeza del bando, como se decía entonces, el nuevo líder fue un Soto de la ciudad de Murcia, muy joven, que no había participado en las antiguas violencias, se trata de Rodrigo Puxmarín y Soto, hijo de Francisca de Soto y Pedro Puxmarín, nacido en 1498, regidor de Murcia entre los años 1524-1573, y procurador por ella al menos en los años 1539 y 1544, que ingresó en la orden de Santiago en 1539 y mantuvo la jefatura del grupo, con prudencia y autoridad, hasta 1574¹⁸.

II

En 1521, al surgir las alteraciones y comunidades en el reino de Murcia, Alonso Fajardo de Soto se convirtió en un referente activo frente a las mismas, fue expulsado de la ciudad de Murcia, aconsejó a los suyos y a sus amigos el abandono de las ciudades y de los pueblos que se inclinaban hacia las comunidades y convirtió la villa de Moratalla en un baluarte frente a las alteraciones y allí acudían los que huían de otras localidades¹⁹.

No se limitó a ese papel de aglutinación de la resistencia frente a las alteraciones de reino y pasó a la acción, formó una compañía con hombres de su zona y comenzó a intervenir en las contiendas de entonces. Eran los momentos de los conflictos en Navarra con Francisco I y allí estuvo Alonso Fajardo con sus hombres. Ganada Pamplona, a finales de Junio de 1521, Alonso con su persona, amigos y criados se volvieron al reino de Murcia²⁰.

¹⁷ Probanza testifical en Moratalla, en Marzo de 1548, a petición de Alonso Fajardo, en la causa sobre la fuga de Xátiva (AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 236).

¹⁸ Para algunos aspectos de la vida del comendador Rodrigo Puxmarín y Soto vid. PEDRO OLIVARES GALVÁN y CONCHA SÁNCHEZ MESEGUER, *El mayorazgo de Puxmarín y el señorío de la Raya de Santiago*, Murcia, 2002.

¹⁹ Manifestación reiterada de los testigos de Moratalla, Caravaca y Hellín, en las probanzas de Marzo de 1548, a petición de Alonso Fajardo, en la causa sobre la fuga de Xátiva (AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 236).

²⁰ La presencia de Alonso y sus hombres en Logroño y en el cerco de Pamplona, hasta que se ganó, es testimonio coincidente de los testigos de Moratalla, Caravaca y Hellín en las probanzas de Marzo de 1548 (AHN. ibíd.).

No hubo tiempo para el descanso. Llegado a Moratalla, Alonso Fajardo reorganizó sus hombres y partió con ellos a combatir las germanías del reino de Valencia. Sabemos la composición del grupo que llevaba a su costa, contaba con 10 o 12 hombres de a caballo y 30 escopeteros y ballesteros²¹. El grupo de Alonso Fajardo se integró en el ejército del marqués de los Vélez, estuvo primero en el cerco de Elche y después en la batalla de Orihuela. En la información practicada en 1548, existe una total concordancia entre los hombres de Moratalla y Caravaca, algunos de ellos presentes en la batalla de Orihuela, en señalar a Alonso Fajardo como el primero en romper contra los enemigos y el primero en hacer sangre en el enemigo, fue la primera lanza en Orihuela²². Alonso y sus hombres permanecieron en el reino de Valencia hasta el final de las germanías.

La actuación de Ramón Rocafull, señor de Albaterra, durante las germanías, en el reino de Valencia, fue muy parecida. Se opuso abiertamente a los agermanados en la ciudad de Orihuela, lo expulsaron de la ciudad y se refugió en su villa de Albaterra, allí acogió a los expulsados de Orihuela, como el chantre, varios canónigos y algunos regidores de Murcia, como Pedro Zambrana y Alonso de Tenza; con el comendador Juan Ramírez fue más allá, pues lo socorrió cuando lo tenían cercado en Abanilla y lo llevó a su villa. Ramón Rocafull no sólo acogía a los expulsados, también organizaba la resistencia a las germanías por eso los síndicos de Orihuela determinaron matarle y quemarle Albaterra; se juntaron gente de Orihuela, su huerta y de Elche, dicen que eran unos 4.000 hombres, que contaban con una columbrina y un cañón de batir. El día 27 de junio de 1521 los agermanados amanecieron sobre Albaterra y batieron la casa y cortijo del señor, desde la siete de la mañana hasta las tres de la tarde, la noticia de que le iban a llegar socorros desde Elda, provocó su retirada.

Días después, Ramón Rocafull, entonces joven y soltero, pasó a la acción, formó tres compañías por encargo del virrey, tuvo una actuación brillante en el castillo de Mogente, realizó una operación de apoyo en Cocentaina y se integró en el ejército del virrey hasta la derrota de Gandía en donde Ramón perdió acémilas, plata y oro y su carruaje. Vuelto a Albaterra, formó a su costa una compañía con 20 de a caballo y 50 o 100 de a pío, y fue con el ejército del marqués de los Vélez, primero al cerco de Elche, después Alicante y a la batalla de Orihuela, donde previamente fue enviado a parlamentar con los agermanados misión en la que corrió un peligro muy grave, pues le llegaron a poner una ballesta armada al pecho. Continuó con los suyos combatiendo las germanías en el reino de Valencia hasta Septiembre de 1523, en que se redujeron Xátiva y Alcira al servicio del rey²³.

²¹ Dato que proporciona Rodrigo Puxmarín y Soto, tercer testigo de Murcia, en las probanzas de Marzo de 1548 (AHN. *ibíd.*).

²² Así, Juan López vecino de Moratalla, testigo número veinte, y Enrique Moya vecino de Caravaca, testigo número treinta y uno, entre otros, en las probanzas de Marzo de 1548 (AHN. *ibíd.*).

²³ Toda la actuación de Ramón de Rocafull en las germanías la recogió GASPARD ESCOLANO, que conoció dos procesos auténticos sobre servicios de Ramón de Rocafull, en su obra *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, Tomo II, Libro 10, Capítulos 8, 9, 10, 12, 13, 17, 18, 21, 22 y 23 (Ed. Juan B. Perales, Valencia-Madrid, 1879). Un resumen de sus servicios

Desde aquellos años surgió una gran amistad entre Ramón Rocafull y Alonso Fajardo. También habrá otro punto de conexión en Orihuela, cuando Alonso reciba por donación de su tío Alonso Fajardo, además de Polop y Benidorm, la casa familiar de Orihuela, que había sido domicilio de su abuelo mosén Diego Fajardo y en la que había nacido su padre.

En 1530, Ramón de Rocafull, ya un tanto maduro, celebró en Valencia su importante matrimonio con Aldonza Boil, la mayor de las hijas de Ramón Boil, señor de Bétera, Chirivella y Masanasa, y de Juana Ladrón. Las capitulaciones matrimoniales se otorgaron el día 31 de Enero de 1530, ante el notario valenciano Lucas Juan Ruidaura, y el primero de los testigos fue Alonso Fajardo, comendador de Moratalla, y, un dato a retener, los otros dos testigos fueron Francisco Juan Martí y Ramón Ladrón²⁴.

La amistad de Alonso Fajardo y Ramón de Rocafull duró muchos años. El fiscal de Valencia, en la causa sobre la fuga de Xátiva, la destaca para sacar consecuencias negativas. Eran, según el fiscal, amigos muy «intensivos», que tenían «muy intensiva conversacion y amistad», también apunta el fiscal la existencia de un paralelismo en el liderazgo que ambos ejercían en sus respectivas zonas, los dos eran «caporales y cabezas de vando» y pone de relieve, en negativo, la mutua ayuda que se prestaban: «luego que por mandado del dicho don alonso fajardo se hazia en murcia algun caso el malhechor era recogido en casa de don ramon de rocafull en el reyno de valencia» y, en reciprocidad, cuando se cometía «algun maleficio por mandado de don ramon de rocafull en el reino de valencia el malhechor se receptava y recogia en murcia en casa del dicho don alonso fajardo»²⁵.

Pasados más de veinticinco años desde las comunidades, Ramón Rocafull, el señor de Albatera, el viejo, íntimo e «intensivo» amigo de Alonso Fajardo, se vio envuelto en graves problemas. Los *Anales de Orihuela* nos los cuentan con detalle²⁶.

puede verse en una Genealogía de la casa Rocafull en RAH. *Colección Salazar y Castro*, B-26, fol. 56r-57v.

También su actuación llegó, más limitada, a PEDRO BELLOT, *Anales de Orihuela*, I, Murcia, 2001, págs. 510-511 y 513-515 y, antes, también limitada, a MARTÍN VICIANA, *Libro cuarto de la crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, Ed. Joan Iborra, Valencia, 2005. De esta crónica destaca la información de que, tras la batalla de Orihuela, Pedro Maza sentenció a más de 40 agermanados presos y que sentenciaría a más sino llega a intervenir Ramón de Rocafull que le rogó que cesase, que no se dije que había más venganza que justicia (pág. 431).

²⁴ Según testimonio parcial de las capitulaciones transcrito en AHN. Consejos, Legajo 37703, Ejecutoria 3473, pliegos 315-317.

²⁵ La acusación del fiscal del reino de Valencia es uno primeros documentos que abre la causa sobre la fuga de Xátiva (AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 236).

La causa sobre la fuga del castillo de Xátiva se contiene en un legajo complejo, con tramos sueltos y sin foliar, que tiene tres partes fundamentales: la pieza de tramitación; dos informaciones testimoniales de los fiscales de Valencia, una de 1547 y otra de 1548; y las informaciones testimoniales promovidas por Alonso Fajardo en 1548, en Murcia, Moratalla, Caravaca, Hellín y Valencia, con 52 testigos en total. La acusación del fiscal del reino de Valencia está al principio de pieza de tramitación.

²⁶ PEDRO BELLOT, *Anales de Orihuela*, II, Murcia, 2001, págs. 123 s..

«Mosén Jaime Masquefa, señor de la Daya, [...] casó con doña Leonor Rocafull, hermana de don Ramón, señor de Albaterra, y en ella tuvo a Isabel Ana, única hija, la cual se aficionó [...] a Baltasar Masquefa [...] mozo de gentil disposición, discreto y virtuoso, y con la ocasión de vecinos se casaron clandestinamente como se usaba en aquel tiempo. Y don Ramón tenía tratado con su hermana y cuñado de casarla con don Enrique, su hijo mayor, juntando los dos mayorazgos en uno. Y como veían claramente que dicha Isabel Ana tenía afición a Baltasar Masquefa, consintiéndolo los padres, fué sacada por don Ramón a hora cauta, y aunque ella daba gritos y hacía fuerza por no ir, no (l)o pudo excusar, y fué llevada a Castalla, villa de don Ramón Ladrón, primo hermano del de Albaterra, por caminos y partes solitarias, porque siempre iba dando voces como loca. Tuviéronla encerrada en Castalla como medio año, sin saber donde estaba hasta que ella tuvo ocasión de escribir una lastimosa carta a Baltasar Masquefa. El cual fué ante el duque de Calabria, virrey, y refirió todas las fuerzas y violencias hechas por don Ramón de Albaterra, y don Ramón, de Castalla, mostrando las cartas y probando con testigos de vista, y algunos de ellos de la propia casa del de Castalla. El duque mandó a dos alguaciles que fuesen a Castalla y trajesen ante sí a Isabel Ana Masquefa, y cuando llegaron, ya don Ramón Ladrón, que de todo era avisado, le había puesto en cobro a la Masquefa».

No sólo hubo un traslado de Isabel Ana Masquefa, pues «Visto por el de Albaterra que el matrimonio de don Enrique, su hijo, no era de algún valor por ser primos hermanos, y que Su Santidad no dispensaría habiendo rapto y parte contradictente, porque en el discurso del pleito no viniese Baltasar Masquefa a salir con su intención, determinó de casar a Isabel Ana Masquefa con don Francisco Boil, hijo del señor de Bétera, sobrino suyo por afinidad, y para poderlo efectuar sacó también por fuerza a Isabel Ana Masquefa del Reino y la escondió en Sax».

Baltasar Masquefa también era un hombre de los nuevos tiempos, de escritos, relaciones, recursos y denuncias, que solicitaba con insistencia el amparo de las autoridades e instituciones. Además era inagotable. Volvió a pedir del duque, lugar-teniente general del reino de Valencia, que mandase un alguacil a los lugares de Castalla, Onil, Albaterra, Daya y Orihuela con públicos pregones y amenazas de penas para las personas que tuviesen a Isabel Ana. Planteó la validez de su matrimonio ante el provisor del obispado de Cartagena, pretensión que le fue contestada por los padres de Isabel Ana, por lo que se siguió un largo proceso que llegó, con recursos, al metropolitano de Valencia. Baltasar también acudió a la real audiencia de Valencia, donde solicitó la captura de los raptos de Isabel Ana y después los denunció criminalmente.

Los consejeros de la real audiencia de Valencia dictaron una sentencia dura: a Ramón Ladrón, señor de Castalla, le condenaron «en tres mil ducados y tres años preso en el castillo de Játiva, y a los padres de Isabel Ana Masquefa que estuviesen presos en una casa hasta que su hija pareciese» y a don Ramón Rocafull, que fue juzgado en ausencia, le condenaron a muerte, como explica el fiscal del reino de Valencia, «fue condenado por proceso de ausencia a muerte natural a saber es que

fuese degollado y sus días fuesen fenecidos y acabados»²⁷. Los consejeros del real consejo de Valencia trasladaron la sentencia al lugarteniente general del reino.

Parece que, conocida la sentencia que condenaba a su amigo, Alonso Fajardo se fue a Valencia a los oficiales reales que la dictaron, para remediarla, pero no pudo hallar modo de hacerlo por lo que se indignó contra ellos y «dezá publicamente haber seydo injustamente condempnado», según la acusación del fiscal valenciano.

Por su parte, Ramón de Rocafull, con sus viejas categorías, no se amilanó con la sentencia. Cuenta el fiscal que el lugarteniente general no podía detenerle, pues el señor de Albaterra tenía mucho poder y amigos, se replegaba a Castilla y cuando entraba en el reino de Valencia, que tenía «violentado y opreso [...] a manera de tirano», «traya grande companya de cavallo y no era posible prenderle». Aquí aparece de nuevo Alonso Fajardo, pues el fiscal valenciano le acusará de que «valia» a su amigo Ramón Rocafull «con diez cavallos siempre que los havia menester contra qualesquiere personas y señaladamente contra los ministros de la justicia para que no pudiesen prender al dicho don ramon de rocafull», esta acusación no fue probada en la causa posterior y Alonso Fajardo la rechazó afirmando que «nunca el dicho don Ramon de Rocafull pidio a este confesante gente alguna de a cavallo ni de a pie pa valerse dellos ny el se los dio ny aunque los pidiera se los diera contra los mynystros de la justicia...».

Don Ramón de Rocafull era un hombre de mentalidad antigua, muy antigua, y es posible que correspondan a esta fase, posterior a la sentencia condenatoria, otras de sus actuaciones que nos relatan los *Anales de Orihuela*: la madre de Baltasar Masquefa denunció que un día «estando sola en su casa con sus criados, entró don Ramón con otros armados en ella a matar a su hijo, y lo hubieran hecho si le hallaran»; también don Ramón hizo otras violencias «como fué acuchillar al procurador de Baltasar Masquefa y amenazar al abogado dado por su excelencia».

El duque de Calabria, lugarteniente general del reino de Valencia, indignado y desbordado por estos acontecimientos, escribió al príncipe Felipe haciéndole saber que en la tierra valenciana «había un hombre dicho don Ramón de Rocafull que no obedecía sus mandamientos ni los de su majestad, pervirtiendo las órdenes de la justicia, haciendo violencias a todos los que no venía(n) bien con sus gustos; el cual se había retirado a la casa del marqués de los Vélez, y de allí revolvía este Reino...». La relación de Ramón de Rocafull con los marqueses de los Vélez procedía de los tiempos de las germanías valencianas cuando él se integró en su ejército.

Ante los requerimientos del duque de Calabria, el príncipe Felipe «envió a Calderón, alcalde de casa y corte, con comisión que fuese a los Vélez y le prendiese y lo llevase al mojón de Orihuela, y allí le cortase la cabeza». Calderón prendió a Ramón de Rocafull en casa del marqués de los Vélez y es curiosa su reacción y

²⁷ Los párrafos que se transcriben a continuación se toman de la acusación del fiscal del reino de Valencia (vid. supra n. 25).

desconcierto, dadas sus viejas categorías; «cuando don Ramón se vió prender en casa de un grande y en tierra donde era tan poderoso, dijo al Marqués que cómo obedecía en su casa y en su presencia tal desacato. Respondió el Marqués que en Castilla era más obedecido el Rey que en Aragón, y que le perdonase que no podía hacer otra cosa, que si lo supiera antes le hubiera puesto a salvo».

La noticia del apresamiento de Ramón de Rocafull llegó pronto a Valencia donde alarmó y preocupó a sus amigos. Según el fiscal, Alonso Fajardo fue al duque de Calabria y le suplicó, con todo el acatamiento, que no se ejecutase la sentencia, y el duque le respondió que no podía dejar de ejecutarse. Alonso se «resabíó [...] y dijo palabras passadas y de grande offenssa contra la persona de su excelencia...», además anunció que de ejecutarse la sentencia se declararía enemigo del duque.

El grupo de los amigos valencianos de Ramón de Rocafull era amplio, lo encabezaba Diego Ladrón, hombre complejo, inteligente, ilustrado e irónico, y se integraban en él Francisco Juan Martí, un personaje alocado, Alonso Fajardo y Jerónimo Boil; también formaban parte del mismo Luis Vich, Jerónimo Ferrer, mosén Batista Alpont, Ramón Boil el señor de Bétera y sus hijos, Ramón Ladrón el señor de Castalla y su hijo Baltasar, Francés Juan Alponente, Luis Sarcola... todos consideraban la sentencia injusta, pues el delito de don Ramón de Albaterra era leve, «cosa liviana», «de poca qualidad», dado que Isabel Ana Masquefa, estaba prometida con su hijo y la escondió con la voluntad de sus padres.

En las reuniones del brazo militar, en el capitolio de la Seu valenciana, a las que asistía Alonso Fajardo, el grupo intentó, por medio de una ponencia de Diego Ladrón, que el brazo militar defendiese sus privilegios y mandase una embajada al duque en favor de Ramón de Rocafull y además que el brazo militar le diese abogado y procurador. Aunque otros, como Berengel Martín, se opusieron sugiriendo que debían de procurar que se devolviese a la Masquefa.

En todos estos acontecimientos Alonso Fajardo tuvo un protagonismo limitado, no tan destacado como el fiscal de Valencia sugería, pues lo hacía líder; Alonso negó la acusación del fiscal pero, eso sí, hizo constar con un medido equilibrio que «siempre que la muger y deudos del dicho don Ramon le requieron venya con ellos».

En cumplimiento de las órdenes del príncipe Felipe, el alcalde Calderón, trasladó a don Ramón de Rocafull desde los Vélez a Orihuela. Cuando llegaron al mojón de Orihuela se encontraron con los amigos y valedores del señor de Albaterra con intención de salvarlo si el quisiese, pero no quiso. Cuenta mosén Pedro Bellot, en los *Anales*, que Ramón Rocafull les decía a los que se acercaban a la ventana de la litera en que era conducido proponiéndole su liberación «sosegaos hijos que confío que no sera nada mi negocio, que no son tan pocos los seruicios que tengo hechos a su magestad, ni los delictos que me acumulan tan atrozes que peligre mi persona por ellos». El alcalde Calderón, no se atrevió a ejecutar la sentencia en el mojón de Orihuela, como le había ordenado el príncipe, y subió al preso al castillo por la puerta de la Traición.

Ramón Rocafull, señor de Albatera, y sus amigos se equivocaron al evaluar la situación, pues existía una firme decisión de ejecutar la sentencia de Valencia. Habían llegado los hombres del teniente general del reino de Valencia que contaban en Orihuela con el apoyo del bando contrario a los Rocafull. Se subió un confesor al castillo, que lo hizo disfrazado, y se patrulló la ciudad de Orihuela y, en la noche, se mandaba a la gente ir a dormir. En el castillo don Ramón estuvo en principio impaciente, cuando percibió su próxima ejecución, pero después se serenó y confesó. Siendo ya casi la media noche el alguacil Sebastián Semer y un mozo de espuelas del duque, llamado Miyán Rant, degollaron a Ramón Rocafull que murió como católico cristiano²⁸. A la mañana siguiente su cuerpo amaneció en la plaza de Orihuela con mandamiento de que, a pena de la vida, no lo tocasen hasta tener otra orden. Era, según los *Anales*, el día 29 de Marzo de 1547, martes de la semana de Pasión.

El grupo de amigos y parientes de Ramón Rocafull en la ciudad de Valencia recibió desolado y enrabiado la noticia de la ejecución de Ramón de Rocafull. Alonso Fajardo lloró la muerte de su amigo en presencia de la condesa de Ribagorza y se lamentaba de por no haber valorado de forma correcta la amenaza de ejecución, «porque el pusiera tanta fuerza en resistir a la justicia que ninguno fuera poderoso de excutar dicha sentencia» y don Ramón «quedara libre», según apunta el fiscal.

El grupo, además de entristecido, estaba indignado pues a la sentencia injusta y a la rigurosa ejecución se había añadido un nuevo agravio, importante con arreglo a su antigua escala de valores: una persona tal como don Ramón, señor de Albatera, no podía ni debía ser ejecutado por un mozo de espuelas del duque y por un simple alguacil, cuando menos la ejecución la debía de haber realizado el gobernador o el alguacil real...

Los parientes y amigos del ejecutado, inquietos, se reunían y juntaban en Valencia, las más de las veces en la casa de Ramón Ladrón, en la calle Zaragoza, y en público decían palabras duras y alzadas contra el duque de Calabria, lugarteniente general del reino de Valencia, y los consejeros de la real audiencia. Según ellos, en la sentencia, que fue «muy cruel y por cosa que tan poco importaba», había en ella «mas malicia que justicia».

²⁸ En la Colección Salazar se conserva una relación sobre estos hechos no muy exacta en cuanto a la dinámica y ordenación de los acontecimientos iniciales, aunque muy viva y atenta a los pequeños detalles y con una información exclusiva sobre las incidencias finales (RAH. *Colección Salazar y Castro*, E-6, fol. 178-183).

Este escrito, con relación a la muerte de Ramón Rocafull, habla de un tratamiento desabrido del alguacil de Valencia y sus hombres; nos describe a un Ramón entristecido pero entero, que pidió un notario para otorgar testamento que se le denegó y tuvo que redactarlo personalmente en un pliego de papel. En cuanto a la ejecución dice que Ramón Rocafull «pidió de gracia al alguacil que por quanto el verdugo que allí estava era maldiestro fuese contento de matarle con un garrote y así fue el alguacil contento, que estando sentado en una silla se lo dieron muriendo el dicho Don Ramon, como muy buen christiano y valeroso caballero».

Por el grupo, que comenzaba a cohesionarse, se concibió un plan: se juntarían los veintidós parientes de Ramón Rocafull, de su nombre y armas, con otros veintitantos amigos «que auian de facer que estos se juntasen fasta cincuenta caualleros y que cada uno destos llevase un escudero y cada uno los amos y escuderos llevase una lanza de manera que fuesen cient lanzas y tomasen a doña Aldonza (viuda de don Ramón de Rocafull) en unas andas y que cada cauallero fuesse a su costa y abian de yr primero al principe a demandarle el processo y que viesse por que auian sentenciado a don Ramon de albatara y si no se le diessen yr desde alli al emperador» y si no obtenían del príncipe ni del emperador la justicia -que se quitase a los oficiales reales y se castigase al señor duque- entregarían el reino de Valencia a los franceses. La exposición del plan, en su grave solución final, la hacía Diego Ladrón con las citas eruditas del conde Julián que, en tiempo de los godos, «fizo entrar los moros de allende en españa y la destruyeron», y de mosén Borbón en Francia, que prendió a su rey y se pasó a otro rey.

La gente en Valencia, además de descontenta y ofendida, estaba tensa y nerviosa. El comendador santiaguista Alonso Peixo dice de Alonso Fajardo, que antes de la ejecución de Ramón de Albatara «hyva con hun capud cerrado y sin espada e despues se abrio el capud y se puso espada». El descentrado Francisco Juan Martí le pidió prestado un «arnés» a Rafael Figuerola comenzó a llevarlo, muy contento, pues «no le sentia ny le enojava mas que si no le trujese», y también se le vio por aquellos días andar en un caballo y con una lanza, que era cosa no acostumbrada para él; además, Francisco Juan Martí contaba a todo el mundo que el duque le quería matar y también a Diego Ladrón y a Alonso Fajardo y a Jerónimo Boil...

Deprimido, Alonso Fajardo se retiró a Murcia acompañado de su hermano Pedro; los encontró, en el camino, cerca de Silla, Pedro Milá y delante de los criados que traía Alonso le dijo: «me voy de valencia sin querer ver mas en toda mi vida al duque de calabria porque sin delito ni causa ninguna ha hecho degollar a don ramón dalbatara», que ya se lo había dicho cara a cara al duque y añadió «muchas malas palabras injuriosas del dicho señor duque» que escandalizaron a Pedro Milá.

Es indiscutible que Alonso Fajardo de Soto formó parte del aquel grupo de caballeros valencianos que contestó la ejecución de don Ramón de Rocafull y criticó de forma desabrida y pública al duque de Calabria e intentó su remoción, pero exagera el fiscal valenciano sugerir que Alonso Fajardo fue el promotor de aquel grupo, que fue él quien congregó y juntó a los parientes del difunto que se dieron por confederados y amigos, con la promesa de no faltarse uno al otro, y conjurados para matar a los del consejo que dieron la sentencia y a su excelencia por ejecutarla. Todo parece indicar que Alonso Fajardo era uno más de aquel conjunto de caballeros que se alzaba ante la ejecución de Ramón de Rocafull.

El duque de Calabria reaccionó contra aquel grupo aristocrático, que comenzaba a enfrentarse de forma abierta a su autoridad, y ordenó la detención y encarcelamiento de Diego Ladrón, la cabeza intelectual del grupo, y de Francisco Juan Martí, que tensaba la ciudad de Valencia con sus exageraciones y sus manifestaciones desenfrenadas. Eran los últimos días del mes de Abril del año 1547.

Disponemos de un relato directo, casi fotográfico, de la detención de Diego Ladrón y su traslado al castillo Xátiva; es la declaración de mosén Luis Saydia, doncel y alguacil ordinario que lo prendió, realizada pocos días después. El alguacil, con guardas del duque de Calabria, se presentó en la casa de Diego Ladrón. Diego estaba durmiendo en el estudio y sus criados atrancaron la puerta, el alguacil y sus hombres intentaron romperla, empujándola muy fuerte, hasta que los de dentro la abrieron. Entró mosén Luis y encontró a don Diego en la cama; siempre en su estilo, Diego Ladrón habló con erudición e ironía, le recriminó el haber venido a su casa «cum gladios et fustibus y con tanto escandalo», pudiendo haberle tomado «pacíficamente andando con una mula por Valencia a las nueve horas y a las diez»; también comentó, afirmando su rebeldía intelectual, que si «con esto me piensan domar cabeça y cabeça me pueden cortar». Sólo tuvo don Diego un momento de ira cuando mandó salir fuera de su estudio a un guarda de su excelencia que acompañaba al alguacil.

Diego se vistió y lo llevaron preso a la plaza de San Francisco, allí estuvo en una casa al lado del hostel o mesón. Después, el alguacil, con diez o doce de la guarda, trasladaron a Diego al castillo de Xátiva. El traslado no fue tan digno como el de don Ramón de Albaterra, que había sido en litera, pues «le hizo cavalgar en una mula y este testigo (el alguacil Luis Saydia) a las ancas de la dicha mula», así, los dos en la mula, le llevaron fuera de Valencia por la puerta y camino que van a Xátiva.

Llevaban mosén Luis Saydia, doncel y alguacil ordinario, y su compañero, también alguacil, una provisión real, expedida por el duque de Calabria en la que se ordenaba a Sebastián Gombau, lugarteniente de alcaide del castillo de Xátiva, poner a don Diego «en la torre mas ffuerte y segura desse dicho castillo con grillos y cadenas sin dar lugar que nadie lo veyá ni le pueda fablar sino tan solamente la guarda que tuviere cargo della».

Por otra declaración conocemos los detalles del ingreso de los presos en el castillo de Xátiva. Llegaron después de la media noche, el capitán de la guardia del duque le entregó las provisiones de su excelencia al lugarteniente de alcaide Sebastián Gombau. En cumplimiento de las instrucciones del duque, Gombau «puso en la dicha torre de Sant Jorge al dicho don diego y le pusieron grillos y ballesta y esto en presencia del dicho don frances joan martin al qual havian traydo con grillos y llevado el dicho don frances en otra carcel y le pusieron en ballesta que ya habia los grillos». Pero esa rigidez inicial duró poco para Diego Ladrón, pues a la media hora Gombau le «quito los fierros al dicho don diego ladron y le bajo de la carcel donde estaua preso sin hyerros ni guarda a la cambra que esta junto a la torre del rabal», en esa cámara durmió aquella primera noche junto a mosén Gaspar Antiste, caballero que estaba en la fortaleza por su placer, y después, muchas más noches, en compañía de su hijo Luis Ladrón.

La estancia en el castillo de Xátiva, al menos la de Diego Ladrón, no fue dura tensa e incomunicada como pretendía el duque de Calabria. Al poco tiempo llegó su hijo, Luis Ladrón, con diez o doce personas que pasaron la jornada con Diego y

después se fueron. Se quedaron de forma permanente con Diego Ladrón su hijo Luis y dos esclavos de su casa que se llamaban Bernardino y Luisito, además otro criado que se llamaba Clarimundo hacía de correo e iba y venía de Valencia dos o tres veces cada semana. No sólo se organizó la comunicación y la compañía, se entregaron dineros a Gombau para los gastos de los presos y otro criado de Diego Ladrón, que se llamaba Ferrando, vino a los cuatro o cinco días de su ingreso con una cama de campo, dos puercos salados y quesos y otras provisiones...

El inestable y alborotador Francisco Juan Martí no tuvo tanta suerte, lo habían encarcelado en una prisión honda que llamaban de la ballesta y no gozó, quizás por su carácter, de tanta libertad como Diego. Sólo vino a verlo, en ocasiones, un hijo y con su servicio no fue afortunado. Le habían mandado de su casa, para atenderle, una esclava tunecina, de unos veinte años de edad, blanca, que se llamaba Ángela y surgió entre ella y el lugarteniente de alcaide, Sebastián Gombau, un romance apasionado y la esclava descuidó a su señor. Francisco, enterado del asunto carnal, desde la cárcel donde estaba «dava grandes bozes diziendo que porque su esclava no estaua y entendia en su servicio». Gombau en principio sacó a Ángela de la fortaleza y la llevó a Xátiva, pero el arreglo definitivo del incidente vino de mano de Diego Ladrón que le compró la esclava a Francisco Juan Martí y se la regaló a Gombau.

Alonso Fajardo no estuvo mucho tiempo en Murcia, tenía que asistir a las cortes generales de Monzón y el apresamiento de sus amigos aceleró su vuelta.

Pese a la pretensión de incomunicación los presos recibieron muchas visitas, en especial Diego Ladrón, vinieron no sólo los personajes de Xátiva, como el extraño mosén Gaspar Antiste, que pasaba voluntariamente dilatadas jornadas en el castillo, y el gobernador Francisco Ferrer, también se acercaron a visitarle Ramón Ladrón, señor de Castalla, y varias veces el hijo de éste Baltasar Ladrón. En la larga lista hay que anotar a Alonso Fajardo, que vino por dos veces, y también a su hijo Luis Fajardo, que vino acompañado de un capitán de Benidorm. En una de sus visitas, parece que la primera, Alonso Fajardo sorprendió a Diego Ladrón haciendo ejercicio, jugando a la pelota, y al llegar a Valencia comentó con unas amigas que algo tramaba don Diego para mantenerse tan en forma.

El grupo de amigos de don Ramón de Rocafull y de los detenidos en Xátiva tuvo varias reuniones en Valencia, una de ellas el día de Corpus, y recibió una filtración importante, se dice que del regente, de que los detenidos iban a ser trasladados a Orihuela y ejecutados. Esta noticia también le había llegado a Diego Ladrón en la prisión. Por todos se organizó la fuga de los presos con la compra del lugarteniente de alcaide Sebastián Gombau²⁹.

²⁹ En las preguntas propuestas por los apoderados de Alonso Fajardo a los testigos de Valencia, se sugiere no existió compra de Sebastián Gombau, que este huyó porque se había filtrado que también iban a proceder contra él por no haber tenido a los presos incomunicados y permitir que muchas personas hablasen con ellos en el castillo.

Los movimientos en el castillo de Xátiva comenzaron el sábado 12 de Junio con la salida de la fortaleza de los hijos de Diego Ladrón y de Gombau, que bajaron a la ciudad y comenzaron a buscar caballos para desplazarse a Valencia. En la mañana del domingo 13 de Junio, mientras todos estaban en misa, abandonaron el castillo Ángela, la joven y bella esclava tunecina, el alcaide de Picacente y Bernardino, el esclavo negro de Diego Ladrón. Ángela montaba una mula y el alcaide un macho de pelo rubio rodado, que habían tomado del morisco Baltasar Acen. Después, en ese mismo día, llegaron dos caballos, uno que un guarda fue a pedir a Luis Rocafull y otro que trajo un criado de Baltasar Ladrón.

En la noche del domingo 13 de Junio, entre las doce y una, en medio del desconcierto y desinformación de los guardas, se fugaron del castillo de Xátiva, el lugarteniente de alcaide Sebastián Gombau, Diego Ladrón y Francisco Juan Martí, también les acompañaba el esclavo negro de Gombau que se llamaba Pedro.

Al comenzar el día, un labrador de Albaida se cruzó con los huidos que iban camino de Albaida «dos hombres con dos caballos y otro en una mula y un negro a pie con ellos, los cuales iban a paso tirado», le preguntaron si faltaba mucho y el labrador observó que el negro «yba muy fatigado y cansado». El labrador, que se llamaba Francisco Mora, cuando se enteró de la fuga y retornó a su pueblo, picado por la curiosidad, hizo algunas diligencias y gracias a él sabemos que allí, el maestro Damián, les herró un caballo y le pagaron muy generosamente con un real; también se enteró que los fugados se habían cruzado, más adelante, con un recuero local y como Pedro, el negro de Gombau que corría tras los caballos, estaba totalmente desfallecido le rogaron encarecidamente que descargase la carga y que llevase al negro, que le pagarían muy bien con dos coronas, y él no quiso.

Dejamos a los huidos Diego Ladrón y Francisco Juan Martí en el puerto Albaida, montando un caballo negro y otro castaño, con las caras cubiertas, acompañados de Gombau y del negro extenuado.

La información valenciana de 1547, que estamos siguiendo, se inició con unos testimonios sobre el grupo de oposición que lideraba Diego Ladrón y su prisión, y enlazó, tras la huida, con una amplia información testifical sobre la fuga de los presos y sus circunstancias. El día 18 de Junio ya estaban presos, en el castillo de Xátiva, dos de los relacionados con los caballos utilizados, Luis de Rocafull y morisco Baltasar Acen.

Poco a poco, los interrogatorios y la información sobre la fuga pasan a centrarse en las visitas recibidas por los presos fugados; es entonces cuando aparecen, al principio sin mucha importancia, las primeras referencias a Alonso Fajardo de Soto entre aquellos que habían visitado a los presos en el castillo de Xátiva.

Estos primeros testimonios sobre las visitas de Alonso, junto con otros posteriores de la información de 1458, nos proporcionan la imagen del comendador Alonso Fajardo de Soto en aquellas fechas, cuando rondaba los 57 años de edad. Era un hombre viejo y su característica más llamativa era una larga barba blanca, que todos los que le vieron venir al castillo de Xátiva recuerdan. Sabemos que era

«grueso» y, además, «dispuesto», lo que sugiere agilidad y energía, también se le califica de «sólido», que apunta hacia la fuerza, la resistencia y la capacidad de encaje. Su cara era redonda y robusta. Estos son los rasgos físicos de Alonso que destacaron los testigos.

También se afirma en la instrucción que Alonso Fajardo vino al castillo de Xátiva «reboçado», «desffrezado», «dissimulado». Puede ser, pero Alonso Fajardo era especial en el vestir, él y su familia daban importancia a las ropas y las telas, y quizás sus atuendos de viaje, con los que se presentaba en Xátiva, eran especiales. La primera vez que entró en el castillo, venía con la cruz bermeja de Santiago en el pecho, envolvía su barba en una tela de tafetán negro, se cubría la cara «con cueros y antojos en los cueros», y llevaba un sombrero muy bajo, encima de los ojos. En su segunda visita, parece que repetía la barba envuelta en el tafetán negro y el sombrero bajo pero ahora vestía un sayo y un capote pardillo, sin la cruz de Santiago. Ni que decir tiene que su imagen impactante no la olvidó ninguno de los que la vieron, por eso es difícil pensar que trataba de pasar desapercibido y disimulado.

En las referencias a las dos visitas de Alonso Fajardo, contenidas en la inmediata información oficial practicada en Xátiva sobre la fuga, no había nada significativo, sólo los datos llamativos sobre su apariencia física y su especial vestir. Eso sí, hay una manifestación inquietante y difícil de valorar; en su declaración, Luisa, la mujer de un guarda, cuenta que vio entrar en el castillo a un hombre «con una barba blanca y un paño que la cubria y traya una cruz de santiago», que no sabe su nombre pero recuerda que Pedro «el negro de Gombao le dixo a este testigo veis a ese hombre mas peligro tiene que los presos...»³⁰.

La información oficial que se tramitaba sobre la fuga, tras cerrar los interrogatorios en Xátiva, tuvo su continuación en la ciudad de Valencia, en donde Alonso Fajardo había cometido una indiscreción importante.

Parece que la vida social valenciana en aquellos años tenía como protagonistas destacadas a dos damas, casadas, ya maduras, que rondaban los cuarenta años, y eran Ana Sarmiento, condesa de Ribargoza, y Jerónima Exarch, señora de Callosa. La condesa tenía una posada, donde se reunían con los caballeros valencianos, departían, charlaban... Alonso Fajardo cuando estaba en Valencia frecuentaba la posada de la condesa y mantenía conversaciones apartadas con ella y con su amiga; la vanidad le llevaba unas veces a exagerar y en otras ocasiones se sinceraba demasiado. Cuenta Lucrecia González, que residía en la posada, que «hun día antes que el dicho don alonso partiesse para monzon estando ablando de secreto con la dicha señora condesa y con doña hieronyma exarch señora de callosa en la posada de la

³⁰ Otra imputación muy directa para Alonso Fajardo surgió en la información valenciana de 1548, cuando Margarita Alfonso, la esposa de otro guarda, puso en boca de Ana Gombau, la hija mayor de Sebastián Gombau, el día que abandonaban el castillo de Xátiva, la frase «mala para nosotros hemos visto a don alonso fajardo que el ha tratado todo este negocio». Más tarde Ana Gombau, en la información valenciana de 1548, preguntada de forma directa sobre esta declaración, dijo que no se acordaba de haber pronunciado tal frase.

dicha señora condesa hoyo esta testigo como la dicha señora condesa dixo a esta testigo y a otras personas don alonso fajardo dize cosas de los diablos e yo le dicho que calle que le puede venir mucho dano por lo que abla».

La indiscreción la cometió Alonso en una charla con la condesa, cuando aún no habían llegado a Valencia las noticias sobre la fuga de Diego Ladrón y Francisco Juan Martí. Aquel día Alonso, tras comentar «que tiro le hemos hecho al Duque», le anunció la fuga diciendo que «en aquella hora ya seria fuera el dicho don diego del castillo y seria salvo [...] que el teniente de alcayde y todos se van juntos...» y le rogó que no dijese nada hasta el día siguiente. Días más tarde Alonso se despidió de su otra amiga Jéronima Exarch y le indicó «que el hyva a monzon por hazer toda la mala obra que pudiesse al duque de calabria».

Ni que decir tiene que sus dos buenas amigas, la condesa de Ribargoza y la señora de Callosa, declararon en la información que se realizaba aquellos días por el duque de Calabria y le pusieron al corriente de todas las indiscreciones, malas palabras y amenazas de Alonso Fajardo.

A finales de Junio de 1547, ya parecía probada la participación de Alonso Fajardo en la fuga de Xátiva, aunque exagera el fiscal de Valencia cuando le señala como el exclusivo inductor de la fuga y afirma que «con consejo, favor y ayuda de aquel (Alonso) se fueron del dicho castillo quebrantando la carcelaria que tenían [...] corrompiendo al dicho carcelero (incurriendo en) los crímenes de resistencia lege magestad rebellion y otros de lo suso dicho resultantes...», todo en «grande offensa [...] (de su) magestad y pernicioso exemplo de toda la república».

También relata el fiscal del reino de Valencia que Alonso Fajardo de Soto, después de la liberación de los presos, estaba envalentonado y arrogante, se gloriaba de su actuación; además, en Monzón, dijo que la prisión de sus amigos «havia seydo injusta y contra toda razon y que dessa causa los havia librado de la presion y no se tuviera por cavallero sino lo huviera hecho assy y que lo hecho no era nada en comparacion de lo que havia de hazer...».

Pero en las cortes de Monzón no llegó más allá de aquellas conversaciones, frases y amenazas, y no pudo hacer las malas obras previstas y anunciadas contra duque de Calabria, pues el príncipe Felipe, a la vista de la información de los del consejo del reino de Valencia, lo mandó prender, allí en Monzón, y llevar preso a Zaragoza a su cárcel común.

Por suerte para Alonso Fajardo, un trece de la Orden, Juan Vázquez de Molina, y otros caballeros solicitaron del príncipe Felipe que remitiese la causa y entregase el preso al consejo de las Órdenes, a lo que accedió el príncipe, futuro Felipe II. Alonso Fajardo, fue conducido a Aranda de Duero, y allí el consejo de las Órdenes decidió que estuviese preso en la fortaleza del convento de Uclés. Tras pasar tres o cuatro días en Aranda de Duero, el 7 de Septiembre de 1547, el capitán Ruiz de Alarcón entregaba a Alonso Fajardo en la fortaleza de la villa de Uclés. Los representantes de Alonso Fajardo en escritos posteriores, quizás exagerados, dicen que aquella prisión era «muy humeda e fria y doliente y tiene malos aposentos», tam-

bién se califica de «casa muy enferma e sin servicio», quejas que enlazan con la solicitud del traslado de Alonso Fajardo a la corte.

Alonso estuvo preso en la fortaleza de Uclés casi un año. La tramitación de su causa fue muy simple. Se remitieron al consejo, desde Valencia, las acusaciones del fiscal, y testimonios de la informaciones practicadas a instancia de la acusación de 1547 y 1548. Por su parte, los apoderados de Alonso Fajardo realizaron, en 1548, informaciones testificales en Murcia, Moratalla, Caravaca, Hellín y Valencia, que también se entregaron al consejo.

A la presentación de las acusaciones e informaciones de las dos partes, siguen unos pocos escritos y la sentencia, dada en Valladolid el 8 de Agosto de 1548, en ella que se condenó a Alonso Fajardo a la pena de destierro de todo el reino de Valencia por tanto tiempo cuanto fuere la voluntad de su majestad y a las costas del pleito. La causa se remató con algunos trámites complementarios para la fijación y pago de las costas.

Habíamos dejado a los huidos Diego Ladrón y Francisco Juan Martí, en el puerto Albaida, con Gombau. De allí se dirigieron a Alicante, donde se ocultaron a la espera de embarcar rumbo a Génova³¹. Ya en Alicante, el difícil Francisco Juan Martí comenzó a arrepentirse de la huida, pero Diego Ladrón le convenció de que no volviese al castillo. La idea de Diego era presentarse ante el emperador y exponerle la causa. Por fin consiguieron pasajes y embarcaron todos hacia Génova.

Llegados a Génova, Francisco Juan Martí discutió de nuevo con sus compañeros y volvió a España; se presentó al duque de Calabria en las cortes de Monzón suplicando le perdonase y culpando a Diego Ladrón. El arrepentido Francisco Juan Martí fue enviado de nuevo al castillo de Xátiva, donde ingresó en los primeros días de Agosto de 1547.

Diego Ladrón y Sebastián Gombau se separaron en Génova. Diego fue a Alemania al emperador y llegó hasta él pero la gestión no fue positiva. El emperador le ordenó «se volviese en España y se pusiese en el mismo castillo de donde se hauia salido, y ansi el primer dia del mes de Diciembre se volvió al mismo lugar el año 1548 y por quanto estando los dichos Don Francisco Marti y Don Diego Ladron juntos estando como dicho esta, los dos desavenidos, pasava gran peligro de alguna desgracia, el visorrey mando, que el Don Francisco Martin fuese llevado al castillo de Molviedro, de donde de alli a pocos dias le truxeron a la torre de Valencia».

Sebastián Gombau fue a Roma. Pasado algún tiempo «volvió tambien en España y estando en Cataluña en una ciudad que llaman Balaguer, viniendo disfrazado con unos habitos de frayle, un cautivo suyo negro, que traia consigo para su servicio» le delató. Gombau fue preso en el mesón de Balaguer en Febrero de 1549 y el veguer de Balaguer despachó un correo al duque de Calabria.

³¹ Para esta fase del relato utilizamos la relación de la Colección Salazar (Vid. supra n. 28).

Por su parte un hijo de Gombau hizo unas gestiones con el bayle general de Cataluña, consiguió que este, mano armada, lo sacase de la cárcel. El duque de Calabria, que continuaba su constante persecución, detuvo al hijo de Gombau y consiguió que los que había liberado a Sebastián Gombau lo devolviesen a la cárcel y entonces «mando partir la guarda a los 27 de Mayo del mismo año para la Raya (del reino) y en llegando a ella prendieron al dicho Sebastian Gombau y truxeronle al castillo de Xerica, el domingo a 2 de Junio, y alli el Fisco de su magestad le confesó ex officio y en las confesiones dixo el Gombau muchas locuras en perjuicio de muchos caballeros de Valencia...».

El duque de Calabria, sobre la base de la confesión de Gombau, inició una nueva ofensiva contra aquel grupo de aristócratas valencianos que se había alzado contra él por la ejecución de Ramón de Rocafull. Varios fueron detenidos durante los meses de Junio y Agosto de 1549³². No consiguió detener a Baltasar Ladrón, Ramón Boil y su hermano Francisco Boil, Alonso Fajardo y su hijo Luis Fajardo por lo que fueron citados con trompeta a instancia del fisco real³³. A todos se les acusaba de conjura para matar al duque.

Los Boil trataron de que el arzobispo consiguiese una inhibitoria, pero el duque lo hizo prender y por un poco lo cabalgó en un asno para que lo azotasen por Valencia. Todo quedó en un tenso suspenso hasta que apareció en escena Francisco de Borja, duque de Gandía, que preocupado por la pacificación de aquella tierra informó al emperador, que estaba en Alemania, y le suplicó que mandase dos doctores para que, sin pasión, resolviesen la cuestión. La primera medida del emperador fue ordenar al duque de Calabria que sacase de las cárceles a los caballeros que tenía presos y los pusiese en sus casas, de las cuales no saliesen, hasta que se resolviese la causa. En Enero de 1550 llegaron a Valencia

³² Los caballeros valencianos prendidos en aquellos meses fueron, según la relación, mosén Alpont, mosén Sarcola, Francisco Ferrer, Luis Ferrer, teniente general de gobernador, gobernador de Xátiva y alcaide de su castillo, Jerónimo Ferrer, canónigo que había dejado el hábito.

³³ El 10 de Diciembre de 1.549, Luis Fajardo, freire y caballero de la orden de Calatrava, hijo de Alonso Fajardo, presentaba un escrito en Valladolid al consejo de las Órdenes acogiéndose a su jurisdicción, manifestando que el duque de Calabria, capitán general del reino de Valencia, procedía contra él culpándole de ayudar a Diego Ladrón a salir de la fortaleza de Xátiva y que en dicho reino le llamaban por pregones para que compareciese personalmente ante el consejo del reino de Valencia y solicitaba que el consejo de las Órdenes que «mande al dicho bysorrey y a los dicho consejo de Valencia y a las otras justicias se yniban y no conozcan de los dichos pleytos e causas», reclamando la competencia exclusiva del consejo de las Órdenes y recusando, además, a los valencianos «por jueces sospechosos por la enemistad capital que es notorio que las dichas justicias tienen a don alonso fajardo mi padre».

El día antes había presentado Alonso Fajardo un escrito paralelo al consejo de las Órdenes, recordando que pese a estar sentenciado y desterrado del reino de Valencia, el duque de Calabria le mandaba llamar por pregones y que el duque y los del consejo de Valencia le mandaban presentarse personalmente, y pedía que se decreta la inhibición y que se requiera a las justicias de Valencia para que no procedan contra él por las causas que ya estaba sentenciado.

Los dos escritos obran al final de la pieza de tramitación de la causa sobre la fuga de Xátiva (AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 236).

los dos jueces nombrados por el emperador, que eran micer Camacho de Zaragoza, miembro del consejo real, y micer Clariana de Cataluña. Los jueces examinaron el proceso, enviaron las informaciones al emperador y su consejo redactó la sentencia, que se mantuvo en secreto hasta su lectura pública, en Valencia, por los instructores ante los caballeros imputados. «Y a 4 de Agosto del sobre dicho año de 50, despues de haver comido, los jueces convocaron a todos los sobre dichos cavalleros en la Sala dorada de la Ciudad, los cuales vinieron acompañados cada qual de su deudos y amigos y era tanta la gente que habia en la plaza y en la sala que fue forzado que los alguaciles con las varas de justicia hechasen la gente popular y apaciguado que fue el tumulto de la gente...» los jueces, a petición de todos los caballeros presentes, leyeron la sentencia en la que, dada la falta de pruebas, los «dava por libres, buenos y fieles cavalleros y vasallos, mandando se le volviesen los bienes y fama».

No podemos cerrar este episodio sin dar algunas informaciones complementarias sobre otros de los personajes de aquella historia que comenzó con los problemas y la muerte de Ramón de Rocafull y que siguió con la prisión y fuga del castillo de Xátiva y la detención y absolución de los caballeros.

Por casualidades del destino, poco después de la ejecución de Ramón de Rocafull, el emperador nombró un nuevo gobernador general de Orihuela, era uno de sus hombres de armas que le había servido en Argel, Italia, Flandes y Alemania, se traba de Guillén de Rocafull, un lejano pariente de Don Ramón, señor de Albatera. La llegada del nuevo gobernador atemorizó al grupo que había colaborado con los hombres del duque de Calabria en la persecución y ejecución de Ramón de Rocafull. Los Ruiz, los Masquefa, los Rocamora pasaron muy malos momentos, estaba latente la venganza, la lucha de los bandos...se llegó a decir que «Don Ramón de Rocafull era resucitado». El grupo temeroso, unos cuarenta caballeros «con bolsa comun», hizo causa frente a Guillén de Rocafull alegando su parcialidad, pues lo hacían pariente muy próximo de don Ramón, y mal gobierno. Tras muchos escritos, causas y memoriales, Guillén de Rocafull cesó como gobernador de Orihuela y pasó a capitán general de Menorca³⁴.

Los *Anales de Orihuela* nos cuentan las vicisitudes de Isabel Ana Masquefa. Después de la muerte de Ramón de Rocafull, pasados dos años y medio desde que la ocultaron, Isabel Ana fue presentada al duque de Calabria por el duque de Maqueda, que había gestionado su entrega con la promesa de devolución a los Boil. Isabel Ana Masquefa había contraído matrimonio con Francisco Boil, según Pedro Bellot porque le dieron a entender que Baltasar Masquefa había muerto. Ahora, tras su presentación, la pobre mujer tenía que elegir y optó por quedarse con Francisco Boil y negarlo todo frente a Baltasar Masquefa, la autenticidad de las cartas presen-

³⁴ Se conserva un manuscrito con parte de los autos hechos a Guillén de Rocafull, entre los años 1548 y 1550, por esta causa en BN. Manuscrito 7341. Hay una pequeña referencia a estos acontecimientos en P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, II, cit., pág. 128.

tadas en el proceso e incluso su matrimonio clandestino. El matrimonio de Francisco Boil e Isabel Ana Masquefa se consolidó, fueron señores de la Daya y tuvieron dos hijos³⁵.

Antes de la ejecución de Ramón de Rocafull, Diego Ladrón había comentado: «no se yo como se puede asegurar baltasar masquefa si cortan la cabeça a don Ramón», dado el gran número de parientes y amigos que tenía el señor de Albatera. Según Pedro Bellot, tras la ejecución los Rocafull disimularon algunos años y no actuaron a sangre caliente. Después, el día 29 de Julio de 1551, «estando Baltasar Masquefa en su casa en Almoradí, entraron en ella cuatro hombres, los dos por el postigo y otros dos por la puerta principal, armados de armas ofensivas y defensivas, y cerraron con él todos a un tiempo, y le dieron tres estocadas, en los pechos la principal y que le mató, en la ingle y muslo, y otras heridas leves en la mano y todos sin ser conocidos, aunque era a las diez del día, se fueron camino de la Daya...». Más tarde se identificaron los cuatro hombres, dos eran los dos hijos bastardos del ejecutado señor de Albatera, don Nofre y don Ramón Rocafull, y sus amigos Miguel Candela de Sax y Sancho Valera de Villena; los mismos, con otros, pocos días después, mataron en Valencia a otro Masquefa, todo según los *Anales de Orihuela*³⁶.

Otro personaje más marginal, Aldonza Boil, la viuda de Ramón de Rocafull, vivió una muy larga vida al frente del señorío de Albatera; todavía en Agosto de 1584, su hijo primogénito, Enrique Rocafull, aún no había podido entrar en la posesión del señorío ocupado por su madre, con la que había mantenido diversos pleitos sobre la sucesión en los bienes de Albatera, y no es seguro que llegase a entrar en esa posesión pues el hijo falleció en Agosto del siguiente año de 1585. Este Enrique Rocafull, el mayor de los hijos legítimos de Ramón de Rocafull, el prometido inicial de Isabel Ana Masquefa, después de la ejecución de su padre contrajo matrimonio en Murcia, donde pasó a vivir; su esposa fue Catalina Puxmarín, llamada a suceder en el mayorazgo, de la Raya y la Ñora, que fundara su abuelo el comendador Rodrigo Puxmarín y Soto, el jefe de los Soto, que había concertado personalmente el matrimonio en Orihuela, el año 1556.

³⁵ Los hijos fueron Francisco Boil y Juana Boil, mujer de Francisco Lanzol (RAH. *Colección Salazar y Castro*, D-46, fol. 35r).

FRANCISCO CASCALES (*Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino*, Murcia 1775, Reimp. 1997, págs. 470-471), habla también de un nieto varón llamado Salvador Boil; sin embargo, en un importante pleito sobre la sucesión en el mayorazgo de los Boil, desarrollado entre 1603 y 1621, se afirma de forma reiterada que en aquellos momentos, Francisco Boil (hijo) había fallecido y que no existían otros descendientes varones de Francisco Boil y Ana Masquefa a los que, de existir, les correspondería la sucesión en el mayorazgo de los Boil. Sobre este pleito se conserva un Memorial, impreso, en RAH. *Colección Salazar y Castro*, U-28, fol. 1 s. y unas notas manuscritas en RAH. *Colección Salazar y Castro*, I-17, fol. 74 s.

³⁶ P. BELLOT, *Anales de Orihuela*, II, cit., págs. 126 s..

III

Y pasamos al tercer episodio³⁷. Todo comenzó en los primeros meses del año 1549 cuando dos ricos caballeros de Valencia, Antonio Rejón y Francisco Quintana, organizaron un viaje a Andalucía, no era cultural ni trascendente, el principal objetivo eran las compras, se trataba de adquirir caballos, joyas cordobesas, monedas de oro y plata, tejidos... para ellos, para sus familiares y para algunos de sus amigos. Bien organizados, llevaban cartas de crédito, listas de compras, direcciones y contactos.

Antonio Rejón y Francisco Quintana salieron de Valencia la segunda semana de cuaresma del 1549, les acompañaba un criado de Francisco Quintana, fiel, hábil, diligente, menudo de cuerpo, barbibermejo, que se llamaba Jerónimo Fuster. El viaje hacia Andalucía, como es lógico, seguía las rutas murcianas. Al paso por Villena, los dos caballeros reclutaron un nuevo colaborador, Juan de Molina.

El contacto de los viajeros valencianos en el reino de Murcia era su amigo Alonso Fajardo de Soto, comendador de Moratalla, de quien esperaban colaboración y asesoramiento para resolver los problemas de su paso por la región murciana. Los dos caballeros valencianos y sus acompañantes, en su marcha hacia Andalucía, hicieron un alto en Moratalla, allí posaron en su fortaleza con Pedro Fajardo, hermano del comendador, y con Luis Fajardo, el hijo mayor de Alonso Fajardo que estaba ausente. De Moratalla fueron directos a Córdoba, desde allí visitaron Jerez, Sevilla, el Puerto de Santa María y Cádiz para retornar a Córdoba.

En Córdoba compraron seis potros, una acémila, tres galgos y, además, preseas de oro y plata, muchos jaeces, monedas y telas. Sus suministradores fueron Andrés Ponce y Juan de Aller, alcalde de Almendralejo; además les dejaron allí dineros para más adquisiciones. La operación no era, como veremos, muy regular, pese a todo circularon documentos y cartas. También en Córdoba se contrató más personal: a Francisco Hernández y unos portugueses.

El grupo inició el viaje de regreso a finales del mes Abril de 1549. Al llegar a Huéscar se adelantaron Antonio Rejón y Francisco Quintana, que fueron a Moratalla e hicieron jornada allí; esta vez sí estaba en la fortaleza, aunque enfermo, el comendador Alonso Fajardo que los atendió. Los portugueses volvieron a Andalucía y Jerónimo Fuster, Juan de Molina y Francisco Hernández quedaron en la venta del Moral con los potros, la acémila, los galgos y las demás compras que iban en la mula, en una maleta negra. Estuvieron en la venta hasta que recibieron un mensaje escrito para que pasasen a Moratalla.

La expedición con los potros llegó a Moratalla los primeros días de Mayo de 1549. Dos de los potros estuvieron en la caballeriza de Luis Fajardo y cuatro en la

³⁷ La causa referida al paso de seis potros al reino de Valencia, también en AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 326, contiene una pieza de tramitación muy breve; el traslado de un amplio proceso seguido en Hellín en 1549; y las informaciones testificales de Alonso Fajardo y su hijo y del fiscal de las Órdenes, todas de 1551.

casa de Francisco Pérez, arrendatario de Moratalla, y Luis Fajardo solicitó del alcalde ordinario registrase los potros andaluces y la acémila como suyos y así se hizo el día 3 de Mayo. Tras formalizarse el registro de los caballos, se reclutó en Moratalla un nuevo hombre, Ginés Sánchez, para actuar como guía en la continuación del viaje camino de Montealegre, que era la siguiente etapa.

Los cuatro hombres, con los potros, acémila, galgos y la maleta grande salieron de Moratalla para Montealegre en torno a las once de la noche del día tres, hacia Hellín, por el camino que lleva a la venta de Atocha; se eligió la noche para viajar para evitar el sol y el calor a los caballos, como era usual. Por la senda que tomaron venían muchas personas de ver la santa reliquia de la Veracruz de Caravaca, entre ellos dos vecinos de Hellín, Cristóbal de Requena y Blas Núñez con otros seis o siete mancebos. Jerónimo Fuster, conversó con ellos, les explicó que llevaba los caballos a Montealegre, pero como hablaba valenciano sospecharon.

Sobre las ocho de la mañana Jerónimo Fuster y su grupo llegaron a la venta de Atocha, cerca de Hellín. Allí dieron paja y cebada a los caballos y los llevaron a beber al río, Jerónimo Fuster y sus hombres comieron y seostearon a la sombra, fuera de la venta. También comieron en la venta Blas Núñez y Cristóbal de Requena, que llegaron más tarde y volvieron a hablar con Jerónimo Fuster, quien insistió que llevaba los caballos a Montealegre. Los dos jóvenes marcharon de la venta, Blas Núñez se quedó bajo un fresno espionando los caballos y Cristóbal de Requena se fue a Hellín, donde denunció al gobernador y justicia mayor del marquesado de Villena, Luis Godínez Alcaraz, que unos hombres estaban tratando de pasar caballos, sin licencia, al reino de Aragón y Valencia.

Los hombres, los potros y los galgos salieron de la venta de Atocha, tras haber descansado, a las dos de la tarde, por el camino de Montealegre, iba delante el menudo Jerónimo Fuster, en la acémila, un macho rruzio muy bueno, con un capote blanco, y llevaba un arcabuz y la maleta negra y grande. Mientras, el gobernador Luis Godínez organizó rápidamente un grupo de hombres al mando del alguacil Ginés Piñero, eran once o doce, y entre ellos iban Martín de Montalvo y el delator Cristóbal de Requena.

El encuentro de los dos grupos, el alcance, tuvo lugar sobre las tres de la tarde del día 4 de Mayo, a la altura de la casa y era de Minateda. El grupo perseguidor desarmó a Jerónimo Fuster, tomándole su arcabuz, e hizo presos a los cuatro que iban con los potros. Trasladados a Hellín comenzaron de forma inmediata los interrogatorios. Jerónimo Fuster aguantó el primer tirón y se ajustó a las instrucciones, declaró que eran hombres de Alonso Fajardo y Luis Fajardo, los dueños de los caballos, y que los llevaban a Montealegre. Pero al iniciarse el registro de la maleta y de los papeles y aparecieron las cartas de Francisco Miranda y su lista de compras, Jerónimo Fuster se desmoronó, confesó que los potros, acémila, galgos y demás artículos eran de los caballeros valencianos y que pretendía pasarlos al reino de Valencia; además señaló a Alonso Fajardo y a su hijo Luis como colaboradores, que hicieron el registro falso de los potros y le dieron cartas ficticias para Montealegre, y le «dixeron que bien podía yr seguro aunque llevara veinte caballos...». Los tres

acompañantes de Jerónimo Fuster, también confesaron y dieron detalles de la expedición, de las compras y del viaje.

Pasado un tiempo, Alonso Fajardo hizo una reflexión que se manifiesta en las preguntas propuestas para el interrogatorio en su defensa: tras señalar que los que pasan cosas vedadas a los reinos de Aragón y Valencia suelen ir y van «con mucha gente e armados e apercebidos a manera e punto de guerra», destaca, por contraste, que Jerónimo Fuster y sus hombres eran pocos, sin armas, «y heran hombres pusilánimes y flacos y de vaxa calidad e manera e no vastantes ny diestros para poderse llevar e pasar los dichos potros e azemyla en fraude ni deservicio sin liçencia de su magestad».

El proceso que se centró en Jerónimo Fuster, Ginés Sánchez y Juan de Molina, basado en su confesión, se desarrolló rápidamente, se tomó todo lo que llevaban, se hizo una breve información testifical y el día 14 de Mayo se dictó sentencia con la condena para Jerónimo Fuster de galeras perpetuas y para Ginés Sánchez y Juan de Molina de cien azotes y diez años de destierro. La sentencia se recurrió en la chancillería de Granada.

En la causa de Jerónimo Fuster y los suyos, hay varios puntos que seguirán debatiendo Alonso Fajardo y su hijo. En primer lugar defienden, frente a gobernador y después el fiscal, que los caballos fueron de Moratalla a la venta de Atocha no escondidos por sendas y caminos inusitados, sino por el camino real, con mucha gente que venía de la Veracruz de Caravaca. Después, hacen notar que el lugar en el que se tomaron los caballos, la heredad de Minateda, está en el camino más derecho, más fresco, más llano, «sombroso», de más aguas, más poblado de casas y gentes, en definitiva el mejor para llevar los potros a Montealegre (por la vía de la venta de Mojón Blanco, Albatana y la fuente del Álamo), y no estaban en ninguna travesía sospechosa, camino inusitado, ni senda de montosa de campesino; también se niega que ese punto esté dentro de las doce leguas de los mojones de Aragón.

Vamos a asistir a una nueva fuga con la enorme distancia que existe entre el impresionante castillo de Xátiva y la pequeña cárcel pública de Hellín y entre los protagonistas. En la noche del día 9 de julio de 1549, Juan García, el ingenuo alcalde de la cárcel de Hellín, estaba cansado, tenía a su cargo cinco presos, tres forasteros a los que habían prendido y condenado por intentar pasar seis potros al reino de Valencia, y dos vecinos de Hellín, Pedro de Iniesta, preso por deudas, y Francisco Parroy, preso por haber prendido fuego a unos campos. Ya habían pasado las once de la noche y el carcelero preparó su catre para dormir y dio una última vuelta. Los presos le pidieron que les abriese la celda y los bajase al corral para hacer sus necesidades y así lo hizo. Bajaron primero los dos presos locales y el menudo Jerónimo Fuster y después Ginés Sánchez y Juan de Molina, más peligrosos, que estaban con cadenas y hubo que abrir el candado.

Juan de Molina, el último en bajar, se retrasó en el corral. Juan García le llamó varias veces desde la escalera y de repente cuando comenzó a bajar, según su versión, el preso se abalanzó sobre él, por detrás, y le sujetó con los brazos. Después

dos de los presos lo inmovilizaron y lo arrastraron hasta la puerta principal, y otros dos le quitaron las llaves y abrieron la puerta principal que da a la plaza y por ella salieron y emprendieron la huida por parejas. Ginés Sánchez y Juan de Molina se fueron por la calle abajo de los mesones hasta las huertas.

Jerónimo Fuster no estaba en racha. Salió con el preso local Pedro de Iniesta y fueron a la iglesia de San Francisco donde no les abrieron, después se dirigieron a la ermita de San Benito y el bueno del ermitaño sí les abrió; entraron Jerónimo y su acompañante en la ermita y se refugiaron, en sagrado, junto al altar. Juan García, el alguacil, Pedro Copante y otros les localizaron, abrieron la puerta de la ermita y les indicaron que salieran, como no lo hicieron entraron a por ellos, Jerónimo protestó y lo único que consiguió fue que el alguacil le pegase unas «puñadas» que le hicieron sangrar por la boca.

Los otros, los que habían salido calle abajo, Ginés Sánchez y Juan de Molina, fueron vistos en la zona de río Segura, camino de Moratalla, pero no los alcanzaron.

En la información que hicieron los alcaldes de Hellín tras la fuga fue breve, dudaron mucho de la actuación de Juan García, cuando menos lo consideraron «remiso en la guarda» y ordenaron su ingreso en prisión. En el último tramo de esa información asoma, en los alcaldes de Hellín, la sospecha de que los presos podían haber recibido «consejo, favor y ayuda» de Alonso Fajardo, pero no consiguieron prueba alguna, aunque repitieron el interrogatorio de Jerónimo Fuster intentando aclarar este punto.

Alonso Fajardo posiblemente volvió al reino de Murcia a finales del verano de 1548, después de haber pasado casi un año en la incómoda cárcel de la fortaleza de Uclés. La pena de destierro del reino de Valencia, donde el duque de Calabria y los del consejo de Valencia seguían tras él, le obligó a centrarse en sus vinculaciones murcianas. Su esposa Fresina de Ayala había superado una enfermedad, su hijo Luis Fajardo, el primogénito, permanecía soltero y también la menor de las hijas del primer matrimonio; el segundo hijo varón del comendador, Francisco Fajardo de Mendoza, acababa de contraer matrimonio en Montealegre con Aldonza Fajardo, hija de Juan Fajardo de Montealegre y Catalina de Medina, señores de aquella villa de mayorazgo³⁸.

³⁸ Alonso Fajardo y su muy lejano pariente Juan Fajardo, señor de Montealegre, habían estado juntos en el ejército de marqués de los Vélez en la batalla de Orihuela, según M. VICIANA (op. cit., pág. 426). En el año 1549 la sucesión en el mayorazgo de Montealegre le correspondía al único hijo varón de Juan Fajardo y Catalina de Medina, que se llamaba, como su cuñado, Francisco Fajardo, y llegó a entrar en posesión del mayorazgo y señorío de Montealegre pero falleció pronto y sin descendientes.

Ya en Marzo de 1579, se nos informa que la titularidad de Montealegre corresponde a «Aldonça Fajardo [...] la qual sucedió por fin y muerte de don Francisco Fajardo hermano de la dicha donna Aldonça Fajardo hijos legítimos de don Joan Fajardo y de donna Catalina de Medina» (AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN y JOSÉ CANO VALERO, *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia*, Murcia, 1992, pág. 210).

Esta era, más o menos, su situación familiar cuando llegaron a Moratalla aquellos ricos caballeros valencianos camino de Andalucía y después, a principios de Mayo, los seis potros, la acémila y los tres galgos conducidos por Jerónimo Fuster y sus hombres. Debido a la enfermedad, no grave, que Alonso Fajardo padecía por aquellos días, fue su hijo Luis Fajardo el que tuvo un especial protagonismo en documentar aquellos caballos para mandarlos a Montealegre, al cuidado de su hermano Francisco.

Con el apresamiento de Jerónimo Fuster en Hellín, al que le tomaron los potros y todo lo que llevaba, comenzaron los problemas para Alonso Fajardo y su hijo Luis que alterarán de nuevo su vida durante más de dos años. Tras la confesión de Jerónimo Fuster y sus hombres y el hallazgo de las cartas y papeles que llevaba, ya en los días 6 y 7 de Mayo de 1549, el alguacil mayor, Andrés de Ayora, presentaba ante el gobernador del marquesado de Villena, Luis Godínez de Alcaraz, la acusación y denuncia contra Alonso Fajardo y Luis Fajardo y se dictaba mandamiento de prisión contra ellos y unos días más tarde se despachaba la carta requisitoria solicitando su detención a las autoridades de Caravaca y Moratalla³⁹.

Luis Godínez de Alcaraz era un mal enemigo. Su perfil personal no era agradable, según lo describen los testigos un año más tarde. Parece que no existían dudas en calificarlo de soberbio, algunos matizando más nos dicen que era «malmyrado»; otra nota era su notable desequilibrio, al que se apunta con las calificaciones de «alterado», «no reposado», «mal sufrido», «desasosegado». A la soberbia y la falta de equilibrio hay que añadir su mal genio, era «ayrado», «malirado», por añadidura era mal hablado y decía «palabras feas y alteradas». Y aún hay más, «se tomaba del vino».

Al parecer, el gobernador hizo una primera gestión diplomática y mandó a Moratalla al alcalde ordinario, Lope de Chinchilla, con el ruego a Alonso Fajardo y a su hijo de que viniesen a Hellín donde les prometía que los sentenciaría por libres. Alonso Fajardo y su hijo Luis, con razón, no confiaron en la oferta y no se presentaron en Hellín. A partir de entonces Godínez los persiguió con tenacidad y algunos dicen que con odio y con gran voluntad de hallarlos culpados.

La situación se agravó y sufrió un cambio importante cuando Godínez logró una cédula real, en Valladolid, el 5 de Julio de 1549, que después fue prorrogada, donde se le comisionaba para hacer personalmente el proceso por el paso de los seis potros al reino de Valencia, incluso fuera de su jurisdicción, y para que pudiese prender a los culpables y embargar sus bienes⁴⁰. Con esta provisión real Luis Godínez de Alcaraz, creó un pequeño equipo judicial con alguacil y escribano, y salió tras Alonso Fajardo y su hijo.

³⁹ AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 326, Testimonio del proceso de Hellín de 1549, fol. 264 s..

⁴⁰ *Ibíd.* primeros folios.

El día 10 de Septiembre de 1549, Godínez y los suyos están en Moratalla e intentan la detención de Alonso y su hijo en la fortaleza, pero los dos estaban en Granada, tratando de conseguir que la sala del crimen de la chancillería asumiera el proceso y decretarse la inhibición del tenaz y poco equilibrado gobernador del marquesado de Villena y lograron un auto en ese sentido.

Luis Godínez, con su alguacil y escribano, continuó su marcha tras Alonso Fajardo y su hijo, fue a Huéscar y a Granada, donde reclamó ante la sala del crimen su competencia en el proceso contra Alonso Fajardo y su hijo. De Granada les siguieron, sin éxito, hasta Guadix.

Alonso y su hijo habían vuelto a Moratalla. El día 16 de Octubre, Luis Godínez Alcaraz estuvo a punto de alcanzarlos, y tuvieron que salir de Moratalla de madrugada al galope de sus caballos. Godínez, estuvo dos días en la encomienda de Alonso, trabó nuevos embargos, publicó pregones, rechazó la inhibitoria presentada por el apoderado de Alonso y Luis, y emplazó, para presentarse en Hellín, al alcalde ordinario de Moratalla⁴¹. Después volvió a la villa de Hellín, donde ya rematará el proceso en rebeldía de los procesados.

El terco y violento gobernador del marquesado de Villena continuó su proceso, hizo algunas gestiones informativas en Murcia, y dictó sus sentencias, en Hellín, el día 9 de Noviembre de 1549. A los caballeros valencianos se les condenaba a muerte, a ser decapitados, «les sean cortadas las cabeças e degollados por mano de un verdugo». A Alonso Fajardo a tres años de destierro de Castilla y otros tres años de destierro de Moratalla, más una sanción económica y las costas procesales. Luis Fajardo, fue condenado a servir, durante diez años, con dos lanzas, con dos escuderos, de su costa⁴².

Ante el fracaso de la gestión en la chancillería de Granada y el intenso acoso del desequilibrado y violento Luis Godínez, Alonso Fajardo y su hijo Luis Fajardo iniciaron un nuevo movimiento y se desplazaron a la corte, a Valladolid. Eran los días 9 y 10 de Diciembre de 1549, cuando padre e hijo, de forma independiente, presentaron ante el consejo de las Órdenes la solicitud de que mandase cesar los procedimientos del duque de Calabria por la fuga de Xátiva y de Luis Godínez por la causa de los potros. El consejo admite sus pretensiones, pero les ordena tengan la villa de Valladolid por cárcel y no salgan de ella de manera alguna.

⁴¹ Luis Godínez actuaba con una furia procesal incontrolada. Cuando Diego Álvarez, alcalde ordinario de Moratalla, se presentó en Hellín, lo mantuvo preso, teniendo por cárcel la ciudad, por no haber cumplido sus requerimientos contra Alonso y su hijo y después lo condenó. También prendió a los abogados y defensores que Alonso Fajardo envió a Hellín. Ni que decir tiene que el depositario de Moratalla de unos bienes embargados también tuvo serios problemas con el gobernador del marquesado de Villena.

⁴² AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 326, Testimonio del proceso de Hellín de 1549, fol. 313r s..

La audacia y la tenacidad del airado y malmirado gobernador del marquesado de Villena es asombrosa, pues se presentó en la corte, en Valladolid, tras ellos, pero esta vez el consejo de las Órdenes los protegió.

Tras los densos y rápidos acontecimientos que se desarrollaron en la segunda mitad del año 1549, el siguiente año de 1550 se nos presenta con una destacable quietud procesal, casi sin noticias sobre el proceso en curso, mientras que Alonso Fajardo y su hijo permanecían en la cómoda cárcel que era la ciudad de Valladolid y la corte regia.

Sólo hay noticias directas de un trámite procesal accesorio, la solicitud y obtención del traslado notarial del proceso que había instruido, en Hellín, Luis Godínez. Por fin, el traslado notarial, en trescientas veintisiete hojas, fue presentado en Valladolid el día 29 de Octubre de 1550⁴³.

También en el año 1550 se produjeron dos importantes novedades con relación a Luis Godínez de Alcaraz, que conocemos sólo por referencias indirectas. Por una parte está la noticia de que los conservadores de las Órdenes, como consecuencia del proceso, tuvieron un enfrentamiento con el gobernador del marquesado que terminó con su excomunión y la de sus colaboradores. En segundo lugar, y es de suma importancia para los acontecimientos posteriores, a finales de 1550, no sabemos la causa, Luis Godínez de Alcaraz había dejado de ser gobernador del marquesado de Villena.

El tiempo y los acontecimientos jugaron a favor de Alonso Fajardo y su hijo. A principios de 1551 se reactiva el proceso sobre el paso de los seis potros en el consejo de las Órdenes. En Febrero, Marzo y Abril se realizan las probanzas testificales, las más importantes en Hellín y Moratalla. La tesis de Alonso Fajardo y sus letrados, que asoma en sus preguntas, es clara: los caballos eran de los valencianos Antonio Rejón y Francisco Quintana quienes pretendían pasarlos al reino de Valencia con la correspondiente cédula real; mientras la tramitaban, dejaron los caballos al cuidado de Luis Fajardo, que los mandó a Montealegre porque los pastos de Moratalla, más adelantados, ya eran inadecuados. Lo más importante de la argumentación defensiva es la afirmación de que los caballos viajaron por el camino real, con mucho público que venía de la Veracruz, sin ocultarse, de venta en venta, y que fueron tomados en el camino real que de Moratalla lleva a Montealegre y en modo alguno dentro de las doce leguas de los mojones de Aragón. La probanza testifical de Alonso Fajardo y su hijo fue un éxito, depusieron de forma clara y manifiesta en su favor un grupo importante de personajes de Hellín, casi con certeza enemigos del cesado Luis Godínez, y, además, contó con testimonios tan cualificados como los del ventero de la venta de Atocha y su mujer, e incluso testificó a

⁴³ Por suerte el testimonio se conserva íntegro en AHN. Órdenes militares, AH.Toledo, Legajo 326 y ha sido un soporte básico para esta narración.

su favor el delator Cristóbal de Requena⁴⁴. Se complementó la probanza acreditando, con traslados auténticos, que era usual el registro de caballos y ganado en Moratalla. Por contraste, la probanza del fiscal de las Órdenes, quizás por falta de interés, fue un fracaso, personajes con actuaciones destacadas en el apresamiento de Jerónimo Fuster y sus hombres y en el procedimiento de Godínez, como Ginés Piñero, alguacil mayor de Hellín, y Lope de Chinchilla, el alcalde ordinario de Hellín, se muestran ahora favorables a Alonso Fajardo y su hijo.

En Valladolid, el día 11 de Julio de 1551, el consejo de las Órdenes dictó sentencia absolviendo a Alonso Fajardo de las acusaciones del fiscal. El último dato del proceso, contenido en la pieza de tramitación, es un escrito de Alonso Fajardo y su hijo Luis en el que, puesto que han sido dados por libres, solicitan se les mande alzar la carcelaria y que puedan ir libremente por donde bien tuvieren. El escrito lleva fecha de 14 de Agosto de 1551, habían pasado más de dos años desde que el menudo y barbibermejo Jerónimo Fuster había sido apresado con los potros en Hellín, en Mayo de 1549.

Para rematar estas notas puede señalarse que los graves problemas de Alonso Fajardo de Soto, derivados de la fuga de Xátiva y del paso de los potros al reino de Valencia, que rompieron su vida y la de su hijo Luis durante casi cuatro años, sólo traen su causa de la profunda y antigua amistad de Alonso con Ramón Rocafull y la más social y menos conocida con los valencianos Alfonso Rejón y Francisco Quintana; eso sí, todo combinado con una poco acertada valoración de las consecuencias del quebrantamiento de la ley en aquellos momentos, quizás por arrastre de viejas categorías, por la falta de adaptación a los tiempos modernos y al cambio que se estaba operando.

Alonso Fajardo de Soto era antiguo, como Ramón Rocafull, no medía bien los tiempos nuevos y mantenía con fuerza, con solidez, viejos valores como la amistad y la fidelidad, con todas sus consecuencias aunque resultasen desproporcionadas.

⁴⁴ En las preguntas presentadas por Alonso y en las respuestas de muchos testigos de Hellín se apunta a que la venta en almoneda de los potros y demás bienes tomados a Jerónimo Fuster no fue correcta; Luis Godínez encarceló a los enviados por Alonso Fajardo para intervenir en las pujas y al delator Cristóbal de Requena y atemorizó a otros. Godínez remató un potro para él, otro para su hijo, otro potro lo remató el alguacil Andrés de Ayora... de todas formas el relator de consejo no quiso entrar en esta delicada cuestión.